

## **COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García**

**Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1997, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 587-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa, relativa a concesión de ayuda al Ayuntamiento de La Fregeneda para terminación de residencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de 9 de mayo de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 588-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a solicitud al Ministerio de la Presidencia de la ampliación del cupo de empleo de ciudadanos extranjeros asignado a Castilla y León para 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de 9 de mayo de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 599-I, presentada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a creación de un Centro de Guardias Médicas en Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de 20 de mayo de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 628-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ubicación de una Unidad de Trasplante Renal en la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de 6 de junio de 1997.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8474	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8486
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8474	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8487
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 587-I.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 599-I.</b>	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8475	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8487
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8475	El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica a la Comisión que, a petición del Procurador proponente, queda aplazada esta Proposición No de Ley.	8487
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	8475	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 628-I.</b>	
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8476	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8487
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	8476	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	8487
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8477	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8488
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	8478	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	8490
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	8479	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8492
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8479	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	8493
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8480	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	8494
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 588-I.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8495
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8480	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	8495
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8480	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular), para solicitar un receso.	8496
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	8481	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, suspende la sesión durante unos minutos.	8496
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8481	Se suspende la sesión durante unos minutos.	8496
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	8483	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, reanuda la sesión, y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8496
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	8484	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, levanta la sesión.	8496
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	8484	Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	8496

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenas tardes, Señorías. Se abre la

sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Fernández Calvo sustituye a don José Luis Sainz García, y don Eduardo Francés Conde sustituye a doña Isabel Jiménez García.

El primer punto del Orden del Día, la señora Secretaria dará lectura al mismo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, simplemente comunicar la sustitución del Grupo de Izquierda Unida. Luis García sustituye a Antonio Herreros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 587, presentada por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a concesión al Ayuntamiento de La Fregeneda para terminación de residencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La Fregeneda es un municipio de la provincia de Salamanca que cuenta con una población de derecho de seiscientos treinta y seis habitantes, de los cuales, aproximadamente, ciento cincuenta son mayores de sesenta y cinco años y pensionistas de la Seguridad Social. Esta localidad dista de la capital de la provincia ciento treinta y seis kilómetros.

En mil novecientos noventa y tres, con cargo al Plan Gerontológico del Ministerio de Asuntos Sociales, le fue concedido a su Ayuntamiento una asignación presupuestaria de 25.000.000 de pesetas para la construcción de una residencia para la atención de las personas mayores. Esta concesión fue publicada, mediante Resolución de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en el Boletín Oficial del Estado, por formar parte del convenio establecido entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo de proyectos de creación de plazas residenciales, que obligaba a la Junta de Castilla y León a cofinanciar, al menos, con igual cantidad estos proyectos, es decir, en este caso, con otros 25.000.000 de pesetas.

En mil novecientos noventa y cuatro, por el mismo procedimiento, le fueron concedidos otros 17.000.000 de pesetas que, a la vez, recababan una aportación de la Junta de otros nueve... nuevos 17.000.000 de pesetas.

Una vez iniciada la construcción de la mencionada residencia, las obras fueron paralizadas sin que hayan vuelto a reanudarse. Dicha paralización ha supuesto y supone graves consecuencias, tanto para la propia cons-

trucción, que se ha venido deteriorando a través del tiempo transcurrido, como para las personas mayores de La Fregeneda, que han visto incumplidas las promesas efectuadas por el Ayuntamiento y por la Junta, privándose de este recurso.

Siendo de suma necesidad y urgencia la finalización de la residencia, se propone la siguiente Proposición de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que conceda la partida económica necesaria en mil novecientos noventa y siete al Ayuntamiento de La Fregeneda, para llevar a cabo la terminación de la residencia". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la misma, tiene la palabra don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, Presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución a la Propuesta de Resolución de la Procuradora Socialista señora Puente, y que leo textualmente. Dice así: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, dentro del programa cuatrienal de inversiones en centros residenciales para la tercera edad, contemple la terminación de la residencia proyectada en el municipio de La Fregeneda".

Por tanto, el texto de esta Enmienda de Sustitución difiere de la Propuesta de Resolución en una cuestión de tiempo. La señora Puente insta a la conclusión, terminación del proyecto inicial de la residencia de La Fregeneda en mil novecientos noventa y siete, y mi Grupo Parlamentario lo hace dentro del periodo o programa cuatrienal establecido por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y, en suma, por la Gerencia.

Nuestra Enmienda, señora Puente, está basada en la aplicación del Decreto treinta de...veinte... perdón, Decreto 37, de veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, donde se dictan las normas sobre financiación de residencias, de acuerdo con el Plan Regional Sectorial de Personas Mayores de mil novecientos noventa y cinco. En el Artículo primero dicta el tiempo de acción "el periodo cuatrienal al que me he referido" y que va desde mil novecientos noventa y siete al año dos mil, y que en el Artículo cuarto del Decreto establece las características, las normas de financiación de todos los proyectos residenciales que se han iniciado en colaboración con la Junta de Castilla y León, y que han sido subvencionados en años anteriores.

El Gobierno, la Consejería, la Gerencia, han seleccionado con criterios técnicos un conjunto de proyectos iniciales, en base fundamentalmente al estado de ejecución de las mismas, para que puedan ponerse en marcha

en mil novecientos noventa y siete y en los primeros meses de mil novecientos noventa y ocho, con objeto de recoger, con la mayor precocidad, la inversión destinada y obtener y disponer de las plazas residenciales con la mayor urgencia posible. Según el criterio del Gobierno, la residencia de La Fregeneda no cumple este requisito de ejecución prioritaria para el noventa y siete, y sus obras serán terminadas en el periodo al que me he referido en la Enmienda de Sustitución, en el Programa o periodo cuatrienal que va de mil novecientos noventa y siete al año dos mil. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, creo que aquí hay una desconsideración, o una no consideración de las circunstancias que rodean la construcción de la residencia de La Fregeneda.

Lo primero, que parte del año mil novecientos noventa y tres, que parte... noventa; pues peor me lo pone, peor me lo pone; yo, al menos, la constancia la tengo en el convenio, la primera vez que la veo reflejada es en el convenio entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad de Castilla y León en mil novecientos noventa y tres; y luego en mil novecientos noventa y cuatro, en los anexos donde figuran los 25.000.000 y los 17.000.000, que conllevarían otra aportación similar. Con lo cual, ya estamos metidos en un total de 84.000.000. Que no sé si aparte de esto hubo más aportaciones, porque también pudiera ser -y lo ignoro-, si el Ayuntamiento ha aportado más cantidad. Pero el hecho es que hay 84.000.000 para una pequeña residencia; porque la residencia, no sé si usted la conocerá, pero es una pequeña residencia, posee unas cuarenta plazas.

Parece ser que si se inicia con dinero público en mil... al menos en mil novecientos noventa y tres, parece ser que con 84.000.000 una pequeña residencia debiera de haber... y bueno, la muestra está... no sé si la conoce, yo le puedo facilitar las fotografías en este sentido, para que usted las pueda ver... el estado en que se encuentra.

En consecuencia, creo que tal... con la inversión que ya se ha hecho de 84.000.000 de pesetas, con el tiempo que lleva en construcción -más de cuatro años: noventa y tres-noventa y siete-, y como sabemos con el deterioro que sufren las obras cuando están en marcha y se paralizan, que luego el retomarlas supone una inversión con un más alto coste que si fuera hecho de nuevo, creo que eso todo encierra unas características que conllevan a la urgencia y a la priorización de la terminación.

Pienso que no se consigue nada con demorar la construcción de lo que está ya iniciado; vale más no

iniciar otras cosas. Pero si usted ahora me dice, que es que no está considerada por la Junta como prioritaria su terminación, yo diría que esto no es una buena gestión. Porque se deteriorará más, y cuanto más pase el tiempo, tal como ustedes lo ven en el estado actual, pues, eso conllevará un gasto mayor para ponerlo... para terminarlo. Día que pasa, con el invierno, además, duro que se nos avecina, esa residencia corre el peligro hasta de derrumbarse, vamos a decir.

En consecuencia, quiero llegar a la conclusión de que es una residencia que demanda y reclama una urgente actuación para ponerla en marcha. El Plan Cuatrienal, como bien indica su nombre, va desde ahora hasta el dos mil. Con lo que ustedes me hacen la Enmienda de Sustitución, pudiera darse, al no especificar el tiempo, pudiera muy bien darse que la intencionalidad de la Junta, puesto que no la considera de inmediato prioritario, pues, pudiera ser que la finalizara en el noventa... en el dos mil, porque es también el momento en que termina... Yo, tal como puedo valorar esta Enmienda de Sustitución, por lo cual... primero, que al ser de Sustitución, ya parece que no... o sea, que suprime la exposición que nosotros... que mi Grupo ha expuesto. Y en este caso, yo no creo que el aceptar esto conllevaría ningún bien para los vecinos del pueblo, puesto que si ya no tienen ni previsto, porque ya dentro... se supone que dentro de cuatro años, pues es normal que se termine, vamos a decir, a no ser que quieran que ya se termine, pues... cayéndose a pedazos.

Pero... por lo tanto, yo no puedo aceptar tal cual, como está, la Enmienda, porque no fija fechas, no fija... dice cuatro años, pero si cuatro años tiene que estar La Fregeneda esperando por una residencia que está en esa situación lamentable, pues yo no puedo arriesgarme a aceptar una cuestión así, tal como la proponen. Por lo tanto, yo, sintiéndolo mucho, no lo puedo aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, el tono de la Procuradora doña María Luisa Puente, que ha sido un tono exquisitamente parlamentario y que me agrada escuchar en esta Comisión. Brevemente, en este turno de réplica, para hacer algunas reflexiones y profundizar en los argumentos que he expuesto en mi primera intervención.

En primer lugar, quiero señalar la voluntad financiadora -mejor dicho-, cofinanciadora de la Junta de Castilla y León, conjuntamente con el Plan Gerontológico Nacional del Ministerio de Asuntos Sociales, que ha subvencionado con creces, desde el año mil novecientos noventa hasta el año mil novecientos noventa y cinco, al Ayuntamiento de La Fregeneda, y que puedo demostrar median-

te un informe relativo al conjunto de subvenciones concedidas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para la construcción y equipamiento de esta residencia.

En segundo lugar, el día veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, concretamente el día que se aprueba el Decreto 37, existían en esta Comunidad sesenta y dos... o sesenta y tantos proyectos residenciales avanzados y subvencionados en años anteriores. Mediante estudio técnico de los mismos, prevaleció el criterio del avanzado estado de ejecución de las obras. Y en base a este criterio –y esto es razonable y hay que reconocerlo–, la Gerencia ha solucionado, en el primer año de ejecución del Decreto del periodo cuatrienal, nada más y nada menos que cuarenta y dos residencias.

Yo insistí para informarme de la situación de La Fregeneda; el problema de La Fregeneda ya casi no es un problema de subvención, porque entiendo que unos 30.000.000 de pesetas y 15.000.000 de equipamiento se completa. Pero de acuerdo con este criterio, su estado de ejecución no era el correcto, y existía o agravaba el problema una suspensión de pagos por parte de la empresa constructora, de la que es totalmente ajena la Junta de Castilla y León.

Yo entiendo que en el momento que se aclare esta situación jurídica, que yo como médico no puedo clarificar perfectamente, y en virtud de las conversaciones que he mantenido con la Gerencia, entiendo que muy probablemente en mil novecientos noventa y ocho, en el segundo año del periodo cuatrienal, terminarán las obras de este proyecto inicial.

No quisiera hacer consideraciones genéricas y globales de los antecedentes que usted ha hecho, que, efectivamente, es llamativa la situación demográfica de La Fregeneda, pero entienda, señora Procuradora, que somos Procuradores Regionales y este problema demográfico afecta a toda la Comunidad de Castilla y León.

A mí me ha sorprendido que de dos millones quinientos tres mil habitantes –si me permite, voy a insistir en estas generalidades, señor Presidente–, de dos millones quinientos tres mil habitantes, existen quinientos tres mil personas con una edad superior a los veinticinco años, lo que representa –lo que usted dice en La Fregeneda– en más del 20% y con visos de transformarse en un 22% al inicio del próximo siglo.

Y tenemos que ser conscientes en este Parlamento que los Gobiernos Regionales –y arrancho de mil novecientos ochenta y ocho; por tanto, con anterioridad a los Gobiernos populares... ha habido una enorme sensibilidad por parte de los mismos; y la situación, entiendo que es magnífica la red permanente de centros residenciales que prácticamente se acerca a los datos ofrecidos, no ya por el Plan Gerontológico Nacional, ni por el Plan Regional Sectorial del 3,5% o el 5% en el dos mil de la OMS, sino que estamos en una situación de un 4,8%.

En fin, estas generalidades no incumben a la cuestión específica de La Fregeneda, pero quiero señalar la realidad existente.

Yo, doña María Luisa, me veo en la obligación de mantener esta Enmienda de Sustitución, y que estoy seguro que la Residencia de La Fregeneda culminará sus obras dentro de este periodo y lo más probablemente al año que viene. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pues mire, señor Procurador, yo no tengo tan claro que con esta Proposición No de Ley, o con esta Enmienda de Sustitución, nos ofrezca garantía alguna de que en el año noventa y ocho esté terminada La Fregeneda. Porque si tan claro Su Señoría lo tiene, debiera de haberlo expuesto en la Enmienda de Sustitución, con lo cual nosotros lo hubiéramos aceptado.

Si a mí me dicen en el noventa y siete que no... porque aquí ya se da una situación que venimos denunciando permanentemente. Es decir, nosotros presentamos esta Enmienda en abril de mil novecientos noventa y siete, el dos de abril. Parece ser que si estas Cortes fueran todo lo ágil que la población de Castilla y León necesita y espera de nosotros, pues hubiéramos ya afrontado y debatido esta situación lamentable. ¡Pero no!, con esta lentitud, es decir, han pasado ocho meses –se pueden decir–, y ahí estamos hoy usted y yo debatiendo este tema, cuando ya me puede incluso decir: "es que ya no queda tiempo dentro del noventa y siete". Claro, si hay voluntad, queda siempre tiempo.

Pero, de todas formas, es cierto que el noventa y siete agoniza sin que La Fregeneda esté terminada. Si usted en esta Enmienda de Sustitución hubiera dicho: "pues, Señoría, en el noventa y ocho", pues fíjese, yo diría: "pues en el noventa y ocho, bueno, estupendamente, ya que en el noventa y siete está terminado, ¡qué vamos a hacer!, pues vamos a retomar las cosas en el noventa y ocho". Pero usted me dice: "dentro del Plan Cuatrienal que va hasta el dos mil". Por otra parte, ese Plan Cuatrienal, que no lo vemos absolutamente nada claro, porque está... es como un rodillo que ustedes utilizan para decirnos siempre... cuando proponemos algo de la finalización de lo que está sin terminar, y nos dicen: "con cargo al Plan Cuatrienal".

Yo pienso que el Plan Cuatrienal también tiene perspectivas de futuro, es decir, de puesta en marcha, porque éstos ya eran compromisos adquiridos, no tenían que entrar en un nuevo Plan Cuatrienal. Es decir, todo lo que se ha iniciado en el noventa y tres tenía que ya tener programado, presupuestariamente, toda su finalización.

Pero no decir: "creamos nuevo Plan Cuatrienal para terminar lo que hemos programado en otro Plan anterior". Esto es una mala gestión; lo tiene que reconocer Su Señoría, con todo el respeto se lo digo.

Es decir, aquí hay, empezando, una mala planificación; hay luego una lentitud y una tardanza de gestión que es que nos preocupa profundamente. Porque pensar que se inicia una pequeña residencia de un pueblecito en el mil novecientos noventa y tres, y que estamos a final del noventa y siete... Que además se inicia con el impulso del Ministerio de Asuntos Sociales, que también tengo que decir y con mucha honra que era del Ministerio de Asuntos Sociales del Gobierno Socialista que no distinguía, que no distinguía signos políticos de... municipales, porque es un Gobierno que ha estado siempre gobernado porque así lo ha querido su pueblo por el Partido Popular; y el Ministerio de Asuntos Sociales impulsó la construcción de la Residencia, primero con 25.000.000, luego con 17.000.000, obligando a la Junta de Castilla y León no a la Junta sólo, sino a las Comunidades Autónomas que entraban en este Convenio a aportar otros 50%.

Por lo tanto, aquí ya se ve... y confió, confió en la Junta de Castilla y León para que hicieran una buena gestión. Y sin embargo, y sin embargo, Señoría, pues aquí vemos algo que nunca debe hacer, a nuestro juicio, una Administración Pública, tanto municipal como autonómica; es decir, sin planificar, sin planificar, porque se inicia algo que luego... sin hacer seguimiento, ni control de la obra, porque la obra se paraliza en un momento y ahí se queda eternizada.

Por lo tanto, esto es un sistema que ya no ofrece ninguna garantía; que, además, se ofertó y se vendió a los ciudadanos de La Fregeneda como algo inmediato, como un bien inmediato, como un servicio social que se iba a poner en marcha enseguida; tanto el Ayuntamiento como la Junta lo publicaron como algo que ya estaba ahí. Y, sin embargo, está ahí, pero ¿cómo está? Deteriorándose día a día y siendo, además, la imagen de una mala gestión pública. Porque lo están viendo día a día los ciudadanos y dicen: "si esto es la gestión pública...". Claro, se está dando una mala imagen de la gestión pública, contraponiéndola a la gestión privada. Esto tiene un trasfondo mucho más profundo que lo que es simplemente una paralización de obra.

Por lo tanto, Señoría, pienso que no ha habido buena voluntad, por parte del Grupo Parlamentario Popular, presentando esta Enmienda que no dice nada, porque a cuatro años sabe Dios lo que puede suceder, y que además no ofrece garantía alguna. Por lo tanto, tengo que dudar de las buenas intenciones a través de este texto; no de lo que usted me dice, sino de lo que aquí está expresado, que es lo que va a misa como se suele decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación

de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Voy a apoyar la Proposición No de Ley en los términos que está recogida, aunque ponga "mil novecientos noventa y siete". Si pusiera "mil novecientos noventa y ocho" también la aprobaría. Pero aunque ponga "mil novecientos noventa y siete" y falten dos meses o tres para acabar el año presupuestario, la vamos a apoyar.

¿Y por qué la vamos a apoyar? Porque, como aquí se ha planteado, independientemente de los antecedentes que constan en la Proposición No de Ley y que además han sido ratificados en esta Comisión, el presupuesto que falta para concluir estas obras según se ha dicho aquí son alrededor de 30.000.000; no son 300, sino 30.000.000; 30.000.000 que se pueden detraer de cualquier partida presupuestaria, como de hecho se está haciendo. Es decir, si ustedes... y hace poco ha sido la comparecencia del Gerente de Servicios Sociales no acudí, pero sí que he visto y he estudiado el presupuesto, y hay partidas presupuestarias del cajón de sastre que llamamos nosotros del Capítulo II que de un año a otro tienen diferencias del 50% o del 100%; se las aumenta o se las disminuye. Es decir, es tal el cambio de partidas presupuestarias que se hacen en esta... nos tiene acostumbrados este Gobierno Autónomo, que 30.000.000 no nos parece que sea un presupuesto tan importante como para hipotecar toda la política que pueda tener planteada la Consejería en este tema.

Y hablando de esa política, porque se ha dicho aquí y se planteaba que es que nosotros tenemos un 4,8% de plazas residenciales y la OMS dice 3,5. Pero, claro, no dicen toda la verdad: 3,5, sí, la OMS está planteando en el dos mil otra cifra. Pero es que la OMS dice más cosas que ustedes siempre se dejan en el tintero, y es que dice que ese tanto por ciento de plazas residenciales mínimo tiene que ir acompañado de recursos alternativos para la atención a las personas mayores que tienen que llegar al 20%; y aquí estamos alrededor del 1%. Así que cuando utilicen a la OMS planteando la cantidad de plazas residenciales para personas mayores que tenemos aquí, pues tendrán que decir todas las verdades.

Porque 30.000.000 y muchísimos más se conceden en los presupuestos de este año, en los que estamos debatiendo actualmente en la Cámara, a residencias privadas para adecuarse a normativas mínimas. Es decir, por mucho menos dinero se va a acabar una residencia gestionada por una Corporación Local. Y lo que no vale decir es que la empresa constructora ha dado en quiebra, o tiene suspensión de pagos, etcétera, porque es muy sencillo: el Ayuntamiento contrata a otra y acaba la obra.

Quiero decir que, por favor, otro tipo de argumentos. Y, desde luego, por esos planteamientos, vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, porque un Plan Cuatrienal como se ha planteado aquí puede decir que a lo mejor

en el dos mil damos 30.000.000, y el deterioro, el deterioro de esa residencia, que le falta escaso... -y además lo demuestran los fotos que ha pasado Su Señoría-, es escaso lo que le falta para ponerse en funcionamiento, pues seguramente el deterioro sea mucho mayor.

Es decir, no es problema presupuestario, es problema de intención política; y si no, es un planteamiento cínico, político, lo que se ha traído a esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, don Luis García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos, lógicamente, a apoyar la Propuesta que se ha presentado por el Grupo Socialista en sus propios términos. Lo lógico hubiera sido ya -como se ha mencionado-... inclusive dentro de este año se podían hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes, si hay voluntad política para hacerlo. Y no parece de recibo que se haya presentado una Enmienda trasladando a... posiblemente a dentro de cuatro años la solución de un problema que se viene arrastrando desde hace casi cinco, y... sobre todo teniendo en cuenta que ni tan siquiera por parte del Grupo Popular aquí se manifiesta, pues, la voluntad de intentar rentabilizar o, por lo menos, que no se pierda la inversión que ya se ha realizado en esta residencia, y sobre todo teniendo en cuenta que no es gran cantidad de dinero la que sería necesaria para culminar esta residencias.

Así pues, nos parece absolutamente inconcebible que se regatee de esta manera para ni tan siquiera poder rentabilizar los recursos públicos que ya se han invertido, y que a estas alturas lo lógico hubiera sido, por lo menos por parte del Grupo Popular -si hubiera tenido voluntad política de hacerlo-, haber traído una enmienda para actualizar noventa y siete-noventa y ocho, y seguro que todos hubiéramos aceptado que en la partida del noventa y ocho hubiéramos hecho una enmienda a esos Presupuestos, de común acuerdo de todos los Grupos políticos, para que en los Presupuestos del noventa y ocho se incluyera una partida que recogiera la culminación de esta residencia.

Creemos que esto, una vez más, abunda en la falta de voluntad por parte de la Junta, que desde que se han asumido las competencias del antiguo Insero, pues, ha habido una reducción drástica de lo que son las iniciativas públicas en materia de residencias de ancianos. Y creemos que esto es una muestra más... es decir, creemos que por parte de la Junta de Castilla y León ha evidentes muestras todos los días en donde, pues, se renuncia a lo que debe ser la iniciativa pública en atender estas necesidades sociales y que son demandadas en todas las provincias.

Y en definitiva, creemos que aquí estamos debatiendo, pues, una muestra palmaria de esa actitud por parte

de la Junta, del Grupo Popular, y en este caso con el agravante de que no estamos hablando de grandes cantidades presupuestarias, que con voluntad política se podía haber solucionado, y con esa voluntad política manifestada en una enmienda que hubiera demostrado esa voluntad política, y no cubrir el expediente, como en el práctica se ha demostrado aquí.

En función de todo ello, lógicamente, desde Izquierda Unida apoyamos la Propuesta que se ha presentado por parte del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto y también a Izquierda... al Grupo de Izquierda Unida el apoyo a esta Proposición No de Ley presentada por mi Grupo, que creo que era tan humilde, y tan sencilla, y tan fácil de realizar, y de dar respuesta con ello a un pueblo...

Aquí parece que se me ha reprochado que somos Procuradores Regionales. Asumido plenamente, pero precisamente la Comunidad, la Región, es el conjunto, es la integración de los miles de pueblos que tiene Castilla y León, y de las necesidades, además, que tienen esos vecinos alejados de los recursos, alejados de las capitales de provincia, aislados, con malas comunicaciones. Porque en los servicios sociales incide todo, lo complica todo. Porque tenemos no sólo falta de recursos, sino también falta de comunicación, falta de transporte. Entonces, esto hace que los pueblos en sí mismos, sobre todo con este tiempo de invierno, las personas mayores con dificultades de desplazamientos, pues, se queden allí metidas en el pueblo sin medios y recursos sociales algunos.

Por eso yo me siento muy orgullosa, y creo que Sus Señorías tanto del Grupo Mixto como de Izquierda Unida también lo deben estar, por haber defendido las necesidades extremas de los mayores, de las personas mayores de un pequeño pueblo como son... como es La Fregeneda, en la provincia de Salamanca.

Pero aquí sí ha quedado palpable algo muy significativo y muy serio, y es la falta de planificación de la Junta de Castilla y León respecto a los recursos, en este caso, para las personas mayores; pero respecto a la construcción y al empleo de los dineros públicos. Dinero público que, en este caso concreto, no sólo procede de los castellanos y leoneses, sino de todos los españoles, porque ha venido también a través del Ministerio de Asuntos Sociales, y se ha despilfarrado, se ha despilfarrado, en gran parte, porque no se ha vigilado ni controlado, ni se ha marcado tampoco el objetivo de que alcanzara el máximo rendimiento económico y social. Es

decir, se ha concedido sin saber si iba a ser empleado y si iba a llevar... si iba a ser llevado a buen término en el plazo mínimo. Porque con 84.000.000, que era una cantidad inicial para una pequeña residencia, que si fuera bien ejecutada ya podía estar prácticamente terminada, y, sin embargo, por esa desidia, por ese abandono que tiene la Junta de Castilla y León... y también el Ayuntamiento de La Fregeneda, porque aquí se junta la desidia y el abandono de dos Administraciones Públicas, la Autonómica y la Local, pertenecientes al mismo Grupo Político, al Partido Popular, que, además, conlleva el desprestigio -yo creo que intencionado- de la gestión pública. Porque ese virus roedor -que yo digo que hay, simbólicamente-, que materializo yo diciendo que está consumiendo todo lo público, no sólo consiste en no hacer, no sólo consiste en la paralización que está sufriendo toda la red pública de Servicios Sociales, como residencias de personas mayores, como centros de discapacitados, de menores, de mujer, etcétera, etcétera.

Pero que, además, también se traduce en la mala intención -diría yo- de deteriorar, o de dar mala imagen de la gestión pública, contraponiéndola a la gestión privada. Es decir, los vecinos que ven esa residencia paralizada año tras año, y que la ven deteriorarse y caerse -se puede decir-, dicen: "pero hay que ver, lo público no sirve, lo público no soluciona, cuan mejor es la acción y la gestión privada; aquí si estuviera una empresa o si estuviera una asociación privada -una empresa de esas que buscan el lucro a través de los servicios sociales, tantas que están surgiendo sin control ninguno-, pues esto ya estaría terminado y puesto en funcionamiento". Ésa es la lectura que hace la persona sencilla del pueblo, y no sabe que eso está teledirigido, que eso está puesto así para que cada vez se vaya desvalorizando y se vaya desprestigiando la acción pública.

Por lo tanto, despilfarro del dinero público de todos los ciudadanos; desidia y abandono por no tener un seguimiento, por no tener un control; y mala intención de desprestigio de la acción y de la gestión pública.

Por lo tanto, aquí una vez más se ha demostrado, por una parte, la falta de sensibilidad a los problemas reales que sufren los ciudadanos y, por otra parte, las malas intenciones de la Junta.

Simplemente terminar diciendo que, como dijo Su Señoría, no estamos de acuerdo con lo que dijo Su Señoría. Con ese porcentaje, que ya estamos, aparentemente -que está vendiendo la Junta-, que estamos por encima de la media europea. Pero seamos sensatos de una vez por todas: ¿no saben ustedes que aquí, aquí en estas Cortes, ha quedado demostrado que hay más de ocho mil personas mayores en lista de espera para entrar en una residencia? Y esto es el reflejo de que estamos tan bien situados en plazas residenciales. Por favor, seamos sensatos, y hagan ustedes una profunda reflexión de lo que están vendiendo y de lo que realmente tenemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos manifestados por la señora Procuradora Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia... El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada.

Le ruego a la señora Secretaria que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 588, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a solicitud al Ministerio de la Presidencia de la ampliación del cupo de empleo de ciudadanos extranjeros asignado a Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Con fecha cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete se publicó en el Boletín Oficial del Estado una Resolución del Ministerio de Presidencia, por la que se fijaba un total de quince mil autorizaciones para el empleo de ciudadanos extranjeros no pertenecientes a la Comunidad Económica Europea. Con esta normativa, el Gobierno pretende regularizar la entrada de los extranjeros en España y garantizar los flujos de emigración, en base a las necesidades de manos de obra que precisa nuestra economía.

En Castilla y León existen sectores económicos que no están cubiertos por trabajadores nacionales ni de la Comunidad Económica Europea, tales como agricultura, servicio doméstico, construcción y hostelería. Por ello es necesario, o necesaria, mano de obra para desarrollar determinadas actividades relacionadas con los sectores económicos indicados.

El cupo autorizado por el Gobierno Central para nuestra Comunidad ha sido, en mil novecientos noventa y siete, solamente para unas cien personas, quedando este número por debajo incluso de las Autonomías uniprovinciales. Esta situación origina una grave problemática social entre los inmigrantes, al impedir que se puedan realizar, evitando así que puedan ser objeto de diversos y frecuentes abusos, muchos de ellos precisamente de carácter laboral.



Por todo lo expuesto se propone la siguiente Proposición de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de la Presidencia del Gobierno Central la ampliación del cupo asignado a Castilla y León para mil novecientos noventa y siete". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Yo debo empezar manifestando mi duda sobre... "antes de empezar el debate, desde luego", sobre si esta Proposición No de Ley pertenece a esta Comisión, o debiera de ser debatida más bien en otra. Porque ¿cuál es lo que debe primar, el sujeto inmigrante de que se trata en esta ocasión, o el objeto, que es el empleo? De cualquier manera, ustedes la han pedido... han pedido que se presente a esta Comisión, y para mí, desde luego, es igual; aunque, desde luego, a nivel nacional partan o procedan todas las cuestiones del mismo... del mismo Ministerio.

Señor Procurador, su petición de ampliación de cupo para inmigrantes no comunitarios, debo decir, con todos respetos, que me parece poco fundada, por poco informada "y ya lo explicaré", y, por tanto, yo creo que hasta innecesaria.

La finalidad del Real Decreto de dos de noviembre del noventa y seis, en su Artículo 70, es el establecimiento de un contingente de trabajadores no comunitarios, para garantizar las ofertas de empleo no atendidas por el mercado nacional de trabajo, para sectores y zonas geográficas determinadas. Y subrayo, y subrayo cuestiones no atendidas, es decir, ofertas de trabajo no atendidas por trabajadores nacionales.

Usted debe saber que la distribución provincial de ese contingente se realizó... y se sigue realizando, pero en esta ocasión "cuando ustedes lo piden" se realizó por la Comisión de Flujos Migratorios, Promoción e Integración Social de Inmigrantes y Refugiados, como Comisión ésta delegada de la Comisión Interministerial de Extranjería, que en cada caso tiene en cuenta el movimiento de extranjeros de estas características habido y comprobado en el año anterior, y, por supuesto, tiene también en cuenta la realidad del mercado de trabajo concreto.

Pero ese contingente debemos saber que no es inflexible. Preciso más: esa Comisión, de nombre tan dilatado, tan largo, podrá realizar las variaciones que sean necesarias en las distribuciones, siempre y cuando aconsejen esas variaciones, unas veces las necesidades del mercado de trabajo, otras las solicitudes presentadas, y en otras ocasiones cualquier otra circunstancia "se dice".

Se puede preguntar, o podemos preguntarnos: ¿quién detecta estas situaciones? Naturalmente los órganos competentes: las Direcciones Provinciales de Trabajo y las Direcciones Provinciales de Asuntos Sociales. Naturalmente, informes y canalización del trabajo hechos por estos organismos oficiales, de los que debemos fiarnos, y, por supuesto, nosotros nos fiarnos.

Señor Procurador, decir "como usted dice" que existen sectores, como la agricultura, como la construcción, como el servicio doméstico, o como la hostelería, que no están cubiertos por trabajadores nacionales, y que para cubrir tal necesidad se precisaba mano de obra inmigrante, yo, con todos los respetos, debo decirle que es algo tan alejado de la realidad, tan poco exacto, que nadie mínimamente informado de esa realidad se lo puede creer. Es más, puedo decir que me extraña incluso que usted lo diga y, por tanto, se lo crea. Usted tiene "¿cómo no?" que tener datos, porque nosotros desde luego los tenemos, oficiales, desde luego, y bien distintos a los que usted aporta en su Propuesta.

Por eso debo decirle, para concluir esta intervención, que, aun queriendo favorecer a los inmigrantes, no debemos "porque no podemos" apoyar nuestra... o su Proposición No de Ley en detrimento, desde luego, de nuestros compatriotas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el señor Procurador Proponente intervenir? Pues, tiene un turno de réplica, tiene la palabra don Jesús.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Don Félix, oyéndole, me daba un poquito de miedo, ¿eh? Me daba un poquito de miedo, porque tiene usted un cierto ramalazo en las cosas que dice de xenofobia y de racismo.

Mire usted, le voy a contar: todos los datos que yo he recogido y he manejado, los he manejado por la Delegación del Gobierno; Delegación del Gobierno que está regida por ustedes. Por lo tanto, mire por donde los datos que yo recoja de más vienen incluso señalados en la prensa "le doy el dato por si usted quiere recogerlo", el Norte de Castilla, martes del quince de abril de mil novecientos noventa y cinco, el periodista firmado por Jorge Moreno, y lo tiene nada menos que datado del gobierno de ustedes, de la Delegación del Gobierno. Por lo tanto, primera cuestión, la primera en la frente. Yo no me he inventado nada.

Segunda cuestión. El cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, el Boletín Oficial del Estado publica una resolución del Ministerio de la Presidencia por el que fijaba el contingente de autorización para empleo de ciudadanos extranjeros que no pertenecen a la Unión Europea.

El quince de abril, es decir, ya pasados unos meses -datos que dan también su Delegación del Gobierno-, había cerca ya de trescientas peticiones; si quiere le doy exactamente la cifra: doscientas setenta y nueve. Hoy después de una búsqueda bastante difícil, ¿eh?, hoy sabemos ya que hay cerca de mil peticiones en las nueve provincias.

Y lo que piden los pobres emigrantes es simplemente para poder trabajar y para residir en Castilla y León por espacio de un año, ¿eh?; que no piden otra cosa, que piden ya lo mínimo de lo mínimo.

¿Y qué es lo que se intenta con esto del cupo? Pues se intenta regularizar la entrada de extranjeros, que es una cosa importante para un país que está rodeado, sobre todo por su franja sur, por una serie de países que tienen una renta per cápita a veces hasta doce y trece veces inferior a la nuestra, con lo que supone eso de una bomba explosiva al lado, en los pies de la propia nación. Garantizar también los flujos migratorios en consonancia con la mano de obra que precisa la economía española, que es una de las cosas que dice claramente el Decreto del Boletín Oficial del Estado al que le hago referencia, del Ministerio de la Presidencia. Porque se trata de trabajos que no ocupan los nacionales y los de la Unión Europea, porque son normalmente trabajos bejatorios, son normalmente trabajos ínfimos, que normalmente no suelen ocupar los nacionales y los de la Unión Europea.

Y le doy el dato que usted dice que no sabe de dónde lo saco, pues ya se lo digo: de la Delegación del Gobierno. Suelen ser normalmente de agricultura, del servicio doméstico, de la construcción y de la hostelería.

Y le digo algo más: no comprendemos cómo se autorizan para España mil quinientos puestos para el cupo, y para Castilla y León, que tiene aproximadamente pues más de un 5, un 6% de toda la población española, le dan... hemos puesto en la Proposición No de Ley cien, por ser generosos, pero la realidad son -se lo doy exactamente- noventa: cinco para Ávila, quince para Burgos, veinticinco para León, diez para Salamanca, cinco para Segovia, diez para Soria, quince para Valladolid, y cinco para Zamora; total, noventa. Es decir, que poníamos en la Proposición No de Ley cien por redondear, pero, ya que se pone usted así, le damos, le decimos que no llegan; son noventa exactamente.

Le voy a dar también otros datos. Cuando decimos en la Proposición No de Ley que hay una serie de Comunidades Autónomas uniprovinciales que tienen, que les han dado muchos más, una cantidad mayor en el cupo, le hablo... por ejemplo, La Rioja tiene doscientos, es decir, más del doble. O Aragón, con tres provincias y comparado con la nuestra que somos nueve, también tiene más del doble en el cupo.

Y mire usted, no solamente son los datos que dan ustedes oficialmente a través de la Delegación, sino que

estos datos son corroborados por entidades que para mí tienen toda la credibilidad del mundo, como son los sindicatos de clase, Comisiones Obreras y UGT, y como son -claro está- las asociaciones de inmigrantes. Éstas asociaciones de inmigrantes, que están trabajando además muy bien en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, son las que nos dicen que estos datos van a misa y que son reales.

Pero fíjese usted, nos dicen un dato todavía más cruel: nos dicen que hay nada menos que cuatro mil inmigrantes ilegales en Castilla y León; o sea, que lo único que está saliendo es un pequeño, una pequeña puntita del iceberg; que hay cuatro mil inmigrantes ilegales.

Pero ¿por qué no salen? Porque hay muchísimos empresarios, pero muchos empresarios que están interesados en que no salgan, que no afloren, pues... porque les dan menos salario del que deben; porque no tienen... no tienen las condiciones sociolaborales que debieran de tener y que nuestra legislación exige; y que porque son empresarios -malos empresarios-, que prometen un contrato legal cuando termine el trabajo, y después, cuando termine el trabajo, si te he visto no me acuerdo. Esos cuatro mil, comparado con los noventa que ponemos para el cupo, comprenderá usted que son unas grandes distancias entre una y otra cifra, entre una y otra cifra.

Y en esos cuatro mil -y eso ya son datos recogidos de estas asociaciones de inmigrantes en Castilla y León-, son en su mayoría de América Latina, del norte de África -y además del norte de África cada vez más abundante-, de países del este europeo -también cada vez más abundante-, de Polonia, de Yugoslavia, de Albania, que son países además que están copando sobre todo las grandes ciudades de nuestra Comunidad.

¿Y dónde es donde más inmigrantes hay? Pues, también les doy ese dato: en León, en Valladolid, en Soria. Por lo tanto, nosotros ante esos cuatro mil inmigrantes, lo único que le pedimos es que se amplíe.

Pero mire, le voy a decir algo más: hace una semana se ha ampliado; o sea que lo que nosotros pedíamos, hace una semana se ha ampliado; que me ha llamado la atención que no me lo dijera, porque yo creía que me lo iba a decir, o sea, que creía que usted lo conocía, que su gobierno, por lo menos, le informaba; pues se ha ampliado para Castilla y León. Pero, claro, se ha ampliado en un sentido humillante, porque, claro, ha pasado a una ampliación de cuarenta y tres inmigrantes para toda Castilla y León; han aumentado tres en Ávila, cuatro en Burgos, trece en León, seis en Salamanca, tres en Segovia, cinco en Soria, nueve en Valladolid, y ninguno en Zamora, para la señora Procuradora de Zamora. Cuarenta y tres en total. Es decir, hemos pasado de noventa a ciento treinta y tres. Humillante, porque tiene usted que tener en cuenta que estamos hablando de cifras por miles, y estamos apostando por esos ciento treinta y tres.

Yo quiero terminar, don Félix, diciéndole algo, que me parece -y se lo digo con todo el cariño- que no podemos poner puertas al campo, que estamos -y eso lo dicen cada vez más los sociólogos- en una aldea global. Que tenemos que recordar que España también fue un país de inmigración, y se nos olvida a veces este dato. Que estos inmigrantes que quedan sin legalizar quedan relegados, sin... marginados, sin ningún tipo de protección. Y por eso me parece muy bien que lo estudiemos aquí, que es aquí donde estudiamos todos los temas de servicios sociales, de asuntos sociales.

Pero mire usted, porque los neguemos, porque no les pongamos un papel diciéndoles que son legales, no los vamos a eliminar, no vamos a quitar el problema; esos inmigrantes están ahí, en los barrios de nuestras ciudades, en muchos de nuestros pueblos, siguen ahí viviendo. Y por mucho que queramos cerrar los ojos, ahí están. Y el Estado del Bienestar que tenemos en este país, con más de 13.000 dólares de renta per cápita, tiene que convivir a catorce kilómetros, sólo a catorce kilómetros, con países como Marruecos que tienen 800 ó 900 dólares de renta per cápita. Es decir, que cada familia de las nuestras, cada familia de las nuestras, o cada persona de las nuestras, gana o vive doce o trece veces mejor que uno de abajo; teniendo en cuenta si hiciésemos un reparto equitativo, que como muy bien me está señalando el Portavoz de ustedes, el señor León de la Riva, encima aquí hay una distribución de la riqueza mucho mejor; la distribución, por ejemplo en Marruecos es todavía mucho más dramática.

Por lo tanto, le digo algo muy claro. Nosotros estamos pidiendo algo que es en justicia necesario; no solamente porque lo merezcan en justicia los inmigrantes, sino porque este país debe comportarse con ellos como querríamos, o como hubiésemos querido que se hubiesen comportado con nuestros inmigrantes. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Muchas gracias. Mire usted, yo creo que estamos desenfocando el tema. Porque usted habla de una defensa a ultranza de los inmigrantes, a la cual yo, desde luego, no me opongo, no me opongo. Pero, en cambio, yo estoy defendiendo unos derechos que están en los Decretos, Decretos no dados ni modificados, ni pretendidos modificar tampoco por la Junta de Castilla y León, en defensa de nuestros compatriotas, de nuestros compatriotas.

En el citado Decreto, Real Decreto de noviembre del noventa y seis, se aprueba un Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España; y según esto, el Gobierno, previa consulta también de las organizaciones sociales, sindicales se entiende, empresariales tam-

bién, y a propuesta de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Asuntos Sociales -en otros tiempos-, es quien fija el contingente de autorizaciones para el empleo de estos ciudadanos. Hay que regular... aunque ya sé que no se pueden poner puertas al campo, naturalmente, pero sí, desde luego, regular, regular la entrada de extranjeros de una forma gradual, según las necesidades, y sobre todo para el reparto del escaso trabajo que aquí existe, por lo menos, sobrante, según la necesidad de mano de obra de la economía española y de la capacidad de absorción de la sociedad. Pero no olvidemos, repito: garantizando la mano de obra española, la mano de obra de la Unión Europea y de la extranjera legalmente residente en este país -yo creo-, un bloque de personas lo suficientemente numeroso para que no quede trabajo poco... abundante como sabemos, al resto de los extranjeros. Es decir, que aunque se conceda un cupo, que a mí me parece también demasiado pequeño, pero los que tienen la perspectiva general, si así lo orientan, y es una comisión, yo creo, que suficientemente amplia y digna -he dicho antes- de crédito, como para que ellos estudien las posibilidades que hay en cada Comunidad Autónoma.

He dicho que nosotros nos fiamos de los datos, y éstos son los datos del Inem en abril de mil novecientos noventa y siete, cuando ustedes, más o menos, firmaban su Proposición No de Ley. En nuestra Comunidad, el número de desempleados en los sectores que ustedes citan son los siguientes: en agricultura, desempleados, cinco mil doscientos tres; en la construcción, trece mil novecientos ochenta y siete; y en otros, en servicios, sesenta mil doscientos cincuenta y ocho.

Naturalmente, naturalmente que queremos ser solidarios. Si hemos de recurrir a la solidaridad cuando los recursos -y el empleo, desde luego, es uno de los recursos más preciados-... debe ser cuando estén garantizados esos recursos para nuestros conciudadanos. Yo también abogo, repito, por esa ampliación de cupo para los extranjeros, pero entiendo que esa garantía no existe.

Sin distorsionar los datos, desde luego, no podemos apoyar su propuesta, porque el problema del desempleo es grave, es grave para los inmigrantes -claro que sí, y, desde luego, bien que lo sentimos-, pero también es grave para los nacionales y para los comunitarios. Y por supuesto que lo lamentamos mucho más.

Y no debe usted con tanta facilidad calificar mi primera intervención -y a lo mejor esta segunda lo mismo- como una intervención xenófoba. Yo lo que hago es no rechazar, ni muchísimo menos, ni muchísimo menos, el apoyo a los extranjeros, pero, desde luego, repito que desde el principio se ha desenfocado el tema. Porque yo lo que he querido es aplicar la normativa, y en la normativa, desde luego, lo primero que se asegura es el trabajo para los que están dentro de nuestras fronteras y tienen absolutamente todos los derechos, desde estos momentos y desde mucho antes que la llegada de esos extranjeros.

Y no tengo nada más que decir, nada más que sentir mi molestia, porque usted hayan calificado de esa manera algo que, desde luego, yo no he pretendido, ni muchísimo menos; nunca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. De verdad que me produce sonrojo y, sobre todo, muchísima indignación escuchar las palabras del Partido Popular en este momento. Yo quiero retrotraerme a un Pleno de las Cortes, que, en una Interpelación sobre el Año Europeo contra el Racismo, contestó el Consejero de Sanidad y Bienestar Social -y no contestaba como Consejero Portavoz, sino que contestaba como Consejero de Bienestar Social-, y se adhirió totalmente con comunicados de prensa, igual que lo habían hecho todas las Corporaciones Locales gobernadas por el Partido Popular, a ese Año Europeo contra el Racismo. Y yo, en ese momento, saqué o llevé a ese Pleno este tema, y llevé precisamente los datos que han sido dados por el Portavoz, señor Málaga, del Grupo Socialista. Y lo planteaba porque, aunque en ese Pleno no se dijeron... Estaban todos los medios de comunicación, claro, y además estaba hablando el Consejero Portavoz de la Junta de Castilla y León. Y lo llevaba para que dijeran ustedes, o dijera en ese momento el Consejero, que, desde luego, ése no era el tema; que no se iba a ampliar el cupo; que la Junta de Castilla y León, o el Gobierno Autónomo, no iba a solicitar, porque los compatriotas nuestros -como han dicho aquí ustedes- están... todavía tenemos desempleo.

Pues mire, discúlpenme, porque ahora mismo, con esta postura que ustedes han planteado aquí, es lo que tendrían que ir a plantear a la ciudadanía, después de que se han adherido con comunicados altisonantes en favor... o en contra del racismo en esta Comunidad Autónoma. Porque como ha dicho el Procurador anterior, la actitud del Partido Popular en este momento... bueno, en éste y en el anterior, claro. Otra cuestión es que en el Pleno de las Cortes no se diga, o que quede muy bien que cuando tenemos refugiadas extranjeras, refugiadas ilustres escritoras, salgamos a hacernos una foto, y salgamos en primera línea o en primera plana de los medios de comunicación; nos hagamos una foto porque queda muy bien que estamos acogiendo a una escritora extranjera, y nos estamos olvidando de la mayoría de las mujeres magrebíes, por ejemplo, que no están solicitando venir aquí por tener un trabajo digno, sino por salvar la vida.

Y ustedes están negando, están negando que se amplíe ese cupo. Porque también nos hemos leído nosotros la normativa, y la normativa dice también que si la Junta de Castilla y León solicita mayor contingente, lo va a tener. La Junta de Castilla y León nos lo acaba de decir aquí el Partido Popular a lo que está dispuesto a hacer.

Es decir, Señoría, nosotros, porque no somos racistas, ni xenófobos, ni estamos de acuerdo con la Ley de Extranjería, y, sobre todo, porque somos solidarios, y porque en esta Comunidad Autónoma seguimos teniendo emigrantes de dentro y de fuera, y sobre todo en esas tareas o sectores que se estaba planteando... Es decir, ustedes no pueden hablar de los cinco mil cuatrocientos desempleos en la agricultura, cuando ustedes saben, y si no saben se tendrían que dar una vuelta por los campos, y tendrían que ver quién hace las tareas peor consideradas en la agricultura: o son emigrantes, o son personas que culturalmente, o de otra raza, no se las tiene considerados como iguales.

Entonces, por todo ello, nosotros vamos a apoyar, voy a apoyar esta Proposición No de Ley, porque el cinismo político del Partido Popular es algo que me indigna en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Está claro que esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista, en su filosofía, coincide con la Ley de Extranjería, que, lógicamente, Izquierda Unida no estamos de acuerdo. Y, en ese sentido, en un principio, la intención de este Grupo Parlamentario era haberse abstenido en esta Proposición No de Ley, porque, lógicamente, dentro de esa filosofía de la Ley de Extranjería y que aquí, pues, se queda de manifiesto las contradicciones en las que se incurre, pues, cuando se denuncia la injusticia que supone la aplicación de la propia Ley, y nos encontramos con circunstancias de esta naturaleza.

Pero para que no se dé ningún tipo de duda, ni mala interpretación de cuál es el inequívoco o la inequívoca posición de Izquierda Unida en este sentido, vamos a votar a favor de la Proposición, no tanto por el hecho en sí... lógicamente, la Propuesta de Resolución; al margen de los antecedentes, con los que lógicamente no estamos de acuerdo... Vamos a votar a favor -como digo- de la Propuesta de Resolución por el hecho en sí de que supone, pues, abstrayéndola de las demás consideraciones, pues... el que se permita que en Castilla y León haya más inmigrantes, en definitiva, con lo cual estamos de acuerdo.

Y sobre todo, para que ese voto a favor de la Propuesta sea un rotundo voto en contra de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, que supongo que sea el sentir del Grupo Popular, y para que no quede ninguna duda de nuestra posición absolutamente en contra de lo que es una expresión claramente racista. Yo creo que no hay que ponerle ningún tipo de eufemismos a lo que ha sido la manifestación expresa del Portavoz del Grupo Popular; eso es racismo. Racismo es tratar desi-

gual a quien tiene... a quienes tienen los mismos derechos; eso es racismo. Yo no sé por qué a veces hacemos juegos de palabras para clarificar las cosas. Desde nuestro punto de vista, eso es racismo; cada uno lo puede calificar de diferente manera.

Se nos llena la boca a todos, y al Grupo Popular dentro de su ultraliberalismo y dentro de lo que muchas veces se dice, o constantemente, de la mundialización de la economía y donde todos los ciudadanos –inclusive del mundo, del planeta– debemos tener los mismos derechos, con independencia allí donde nos encontremos, resulta de que a la hora de reconocer derechos, aquellos que están en peores condiciones que nosotros, pues no señor, no se reconocen; en absoluto. Y hacemos aplicaciones de leyes de extranjería, o decimos aquello de que había un problema y lo hemos solucionado. Y les tratamos y les damos el trato que les damos; les da el Gobierno, que ahí Izquierda Unida en absoluto asumimos ninguna responsabilidad, aunque el Gobierno sea de España. Lógicamente, son actitudes racistas y se corresponden con la intervención que aquí, por desgracia, hemos tenido que escuchar.

Y en función de todo eso, pues, lógicamente, no se puede... lógicamente es un posicionamiento político, pero que yo creo que cada uno tiene que sacar las consecuencias de lo que se está diciendo y lo que ello supone. Porque claro, cuando se dice: "es que tenemos un problema", no cabe la menor duda: el problema que existe en los países que tienen un nivel de desarrollo inferior al nuestro –al igual que nosotros tenemos un nivel de desarrollo inferior a otros– no se soluciona, pues, poniendo fronteras al campo, o intentar... poniendo puertas al campo, como se suele decir. Lógicamente, lo que habrá que propiciar, no solamente a través... que, ni siquiera en esta Comunidad ni tan siquiera nos acercamos a lo del tema del 0,7% de la Cooperación del Desarrollo; hay que recordar que para el año noventa y ocho es el 0,09%; es decir, estamos en las Instituciones Públicas que menos, porcentualmente, de su presupuesto dedica a la cooperación al desarrollo, pues nosotros decimos, lógicamente, que eso, al fin y al cabo, pues debe suponer una simple muestra de solidaridad, pero que en absoluto es la solución del problema.

Lo que pasa es que aquí ha quedado de manifiesto que la concepción que el Partido Popular tiene de la solidaridad es lo que siempre se ha entendido como la caridad. Es decir, desde el momento en que se dice que "es que a nosotros no nos sobra y, por lo tanto, no podemos dar", eso es caridad, eso no es solidaridad. Por lo tanto, el Partido Popular, una vez más, hace clara manifestación de cómo entienden ellos la solidaridad; es decir, en base a lo que se había entendido siempre como la caridad, de dar la limosna, en definitiva, de dar de lo que sobra, no de lo que puede inclusive faltar; y eso es lo que realmente tiene valor en sí mismo del concepto y del principio de

la solidaridad, cosa que en la ideología del Partido Popular, pues, está en las antípodas de lo que ha quedado de manifiesto hoy en día.

Y desde Izquierda Unida, es evidente que el problema de los países que tienen un menor nivel de desarrollo y que están cercanos a nuestras fronteras –pero aunque no lo estuvieran, también–, lógicamente, se hace propiciando desde los organismos públicos, desde los poderes de los que estamos dotados en el conjunto del Estado español, de favorecer políticas en el ámbito internacional que propugnen un reequilibrio a nivel internacional que intente atemperar las actuales desigualdades. Y, lógicamente, ahora mismo, pues se están aplicando en este país, en esta Comunidad, políticas que van en todo... van en un sentido absolutamente lo contrario. Y, lógicamente, dentro de esto, pues abunda, de alguna manera, la propia aplicación de la Ley de Extranjería, que, lógicamente, conlleva estas situaciones injustas que aquí estamos contemplando, que, inclusive, pues luego, en Castilla y León, teniendo en cuenta pues la ideología ultraliberal que aplica el Partido Popular, pues ya, pues, es el paroxismo de esa aplicación.

Por todo ello, es evidente que nuestra posición es inequívoca de lo que tiene que ser una política solidaria consecuente a todos los niveles, en todo momento, en la elaboración de las leyes, en todo momento, y, por supuesto, en toda manifestación política.

Porque luego, ya en tono menor... pero alguna de las cosas que se han dicho es que ya, pues, es un poco desconocer las cosas, o como se quiera denominar. Si aplicáramos la Ley de Extranjería en sentido estricto de decir "solamente se podrán admitir aquellos emigrantes que vayan a cubrir puestos de trabajo que no se cubren por el mercado español", ninguno. Ninguno. Porque en todas las provincias, inclusive en los sectores que se plantean en los antecedentes, hay personas inscritas no solamente detectadas por la Encuesta de Población Activa, sino en el propio Instituto Nacional de Empleo. Por lo tanto, ninguno. Es decir, yo no sé cómo se admite, en el sentido estricto la aplicación de la Ley de Extranjería pues, que haya algún emigrante reconocido con contrato legal; no se podría hacer. Es decir, es la propia contradicción que conlleva la aplicación de la Ley, que, en sí mismo, pues pretende una aplicación vergonzante de lo que es evidente que es injusta en sí mismo.

Pero cuando se pretende argumentar "en Castilla y León, no porque en estos sectores hay desempleados en las oficinas del empleo"... En todas las provincias donde se admite más o menos cupo de inmigrantes, hay desempleados inscritos en todos los sectores; porque, lógicamente, ahí están los datos de desempleados que, por desgracia, no desciende en nuestra Comunidad ni en nuestro país, sino que ahí le tenemos con unos datos impresionantes.

Y, por lo tanto, no es ése... no es ése el elemento que tenemos que barajar a la hora de admitir o no admitir si tenemos desempleados o no tenemos desempleados, porque la cuestión no es que tengamos desempleados... tengamos o no tengamos desempleados. La cuestión es cómo favorecemos de nuestra actuación pública, de nuestra actuación política, el compensar las desigualdades que en esa mundialización de la economía que tanto le gusta al Partido Popular —y sobre todo cuando no está acompañado de resortes políticos, como aquí se manifiesta—, pues, realmente conseguir esa atemperación de esas desigualdades, y no única y exclusivamente intentar que esas desigualdades se atemperen, pues, con cupos más o menos amplios o más o menos reducidos para, en definitiva, intentar solucionar lo de aquellos que se han colado a través de las barcas, de las pateras y demás, absolutamente ilegales, o ilegales, que se ha caracterizado... pues luego, intentar solucionar el problema, como el señor Aznar se vanagloriaba en su momento cuando —entre comillas— "lo solucionó". Ésta es, en definitiva, la filosofía del Partido Popular.

Y para que no haya —como digo, y termino— ningún tipo de confusión en cuál es la posición inequívoca de Izquierda Unida, vamos a apoyar esta Proposición, en el sentido de que consideramos que no tiene que haber las limitaciones de inmigrantes en nuestro país ni en nuestra Comunidad que plantea la Ley de Extranjería, pero mucho más para que esto suponga un rechazo inequívoco de lo que ha sido la posición aquí manifestada del Partido Popular; que no es la primera vez y que, por desgracia, pues, es la plasmación de su ideología aquí en concreto, y que ya se ha manifestado en otras ocasiones en estas Cortes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto y a Izquierda Unida el que apoyen la Proposición No de Ley de mi Grupo, e incluso decirles que compartimos muchas de las cosas que ellos han dicho en este momento, e incluso algunas de las que en estos momentos yo creo que se están debatiendo en todos aquellos que tienen una cierta sensibilidad por estos temas.

Don Félix, yo le diría que me ha asustado usted un poco, ¿eh? Me ha puesto usted un poco la carne de gallina, las cosas que ha dicho. Mire, le voy a decir una cosa: yo he seguido muy de cerca todas las manifestaciones que ha habido por parte de la ultraderecha de Le Pen en Francia, porque soy un enamorado de la política francesa. Y mire, ha dicho usted cosas muy parecidas, ¿eh?, pero muy parecidas. Le voy a decir cosas que ha dicho usted.

Ha enfrentado usted a los que tienen trabajo aquí, y ha hecho usted un discurso incendiario, en el sentido de que "señores de España, señores de Castilla y León que tienen trabajo: ¡cuidado!, los extranjeros son nuestros enemigos; vienen a ocuparnos nuestros puestos de trabajo". Eso lo ha dicho usted, porque le he cogido, incluso, algunas cosas textuales. Y eso es un discurso peligrosísimo, don Félix; peligrosísimo, peligrosísimo. Y más peligroso —fíjese— viniendo de sus filas. Es peligrosísimo. Por lo tanto, le pido que retire esas palabras, o por lo menos las medite.

Y le voy a decir algo. Dice usted: "es que el Ministerio hace una distribución del cupo de los inmigrantes dependiendo de las necesidades que tenga cada Comunidad, entre ellas —pone usted— el paro". Pues mire usted, ¿cómo comprende usted que en Andalucía, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, o en Murcia, donde el paro es el doble que aquí en esta Comunidad, acepten el doble, el triple, el cuádruple de más emigrantes que aquí? ¿Quiere que le diga por qué? Simplemente, porque hay más solidaridad y porque no hacen un discurso en ese otro sentido. ¡Cuidado, don Félix, ¿eh?, estamos jugando con fuego! Estos temas son los típicos que ideológicamente incendian a las clases medias y van hacia lo que no quisiera ni nombrar, que son los fascismos. ¡Cuidado! Éstos son temas muy delicados desde el punto de vista ideológico.

Pero le voy a decir algo más: esos cuatro mil emigrantes que hay aquí en Castilla y León, ¿usted se cree que se están chupando el dedo? No, están trabajando; y además están trabajando de sol a sol; se les está explotando. ¿Y sabe usted dónde se les está explotando? Usted como yo conocemos muchísimos sitios. Cuántas casas conozco yo —y, si quiere, le digo hasta nombres, porque nos sonrojaríamos si dijéramos aquí nombres— que tienen más que chicas de servir o criadas, tienen esclavos; y los tienen sin Seguridad Social; y los tienen pagándoles cuatro perras, casi por la comida. Eso es a lo que vamos nosotros con lo de aumentar el cupo, eso es a lo que vamos: a que esas cosas afloren hacia fuera.

Porque esos cuatro mil inmigrantes que hay en Castilla y León están trabajando y no están quitando ningún puesto de trabajo. Y lo que queremos es que afloren y que esa señora de su casa, que tiene dos criadas —y lo pongo entre comillas— "a la antigua usanza", sin pagarle Seguridad Social y pagándole cuatro perras, que pase por la Seguridad Social y las ponga en la legalidad. Eso... por eso lo pedimos.

Porque nosotros, don Félix, estamos en contra de una serie de tesis que ustedes han mantenido y que nos parecen peligrosísimas. Porque a nosotros nos parece muy peligroso tanto lo que han dicho los compañeros del Grupo Mixto y de Izquierda Unida, como que ustedes cojan a una serie de inmigrantes, les den un calmante, los monten en un avión, y los manden a Sierra Leona.

Eso tampoco es positivo, porque eso está indicando una forma de pensar peligrosa que yo creía que estaba erradicada de España. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 599, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a creación de un centro de guardias médicas en Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y dos, de veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Mediante escrito presentado con fecha once de noviembre, número nueve mil setecientos cincuenta y dos de Registro de Entrada en nuestras Cortes, el señor Procurador autor de esta iniciativa solicita la exclusión de esta Propuesta de Resolución para una próxima sesión, quedando, en efecto, este tercer punto del Orden del Día sin efecto, pasando la señora Secretaria, por tanto, a dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 628, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a ubicación de una Unidad de Trasplante Renal en la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y ocho, de seis de junio de mil novecientos noventa y siete**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis García Sanz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Esta Proposición No de Ley, en primer lugar, quiero aclarar que no tiene ningún tipo de afán localista, aunque de su propia... de su propia literalidad se puede interpretar de esa manera, sino que lo que proponemos desde Izquierda Unida es que, teniendo en cuenta los actuales centros de trasplante renales que existen en la Comunidad -en Valladolid y Salamanca-, creemos que, por un lado, no se está atendiendo todas las

necesidades y todas las posibilidades de... que en este momento se están planteando en la Comunidad de donaciones y, por lo tanto, de trasplantes, por las circunstancias, sobre todo, del centro de Valladolid en un eficiente funcionamiento y, sobre todo, porque creemos que hay posibilidades de funcionamiento, tanto de donaciones como de demanda de trasplantes, para la ubicación y para el funcionamiento de un tercer centro, que es lo que se plantea: su ubicación en Burgos.

Y lo que planteamos es su ubicación en Burgos, es, en primer lugar, porque, bueno, pues ha sido demandado por los servicios técnicos del propio Hospital General Yagüe de allí, de Burgos, y donde, pues, se ha demostrado que existe una capacidad técnica para ello; porque existe un sentir ciudadano, que, inclusive, se ha manifestado en una resolución aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento de Burgos, a pesar de decir que, bueno, pues que esa resolución luego no ha tenido el desarrollo que nosotros hubiéramos esperado. Porque, lógicamente, cuando Izquierda Unida en estas Cortes, o en cualquier institución, presentamos una propuesta, lo que pretendemos es que, en el caso de que sea aprobada, se la dé un curso, un traslado, en definitiva, se adopten las iniciativas que al aprobar esa iniciativa corresponde. Sin embargo, que nosotros sepamos, desde el Ayuntamiento de Burgos no se ha dado ese traslado a los ámbitos correspondientes.

Por eso nosotros la traemos aquí. Porque, en definitiva, a pesar de que hace ya meses que eso se aprobó, a pesar de que hace ya más meses todavía la propuesta que hubo por parte del propio Hospital General Yagüe a la Junta de Castilla y León para ubicar ese centro... esa unidad de trasplante renal en Burgos, no se han dado los pasos en ese sentido, es por lo que traemos esta Propuesta desde Izquierda Unida.

Y además también, lógicamente -y desde el punto de vista ..... fundamental-, porque en Burgos se ha demostrado que por los servicios técnicos encargados al respecto, a pesar de no existir una unidad de trasplante renal, pues se han tomado la molestia -por así decirlo- o la profesionalidad -mejor dicho- de en todo momento favorecer las donaciones de riñones para, en definitiva, a su vez, pues permitir que haya los trasplantes correspondientes. Esto no está sucediendo en otros sitios; simplemente como muestra, pues sirvan, por ejemplo, los datos que hay, que en el año noventa y dos se donaron doce, en el noventa y tres, nueve, etcétera; es decir, siempre ha sido superior a diez las donaciones, que... las extracciones, en definitiva, que se han hecho en Burgos de donaciones renales, y que eso supone, pues una mayor inquietud para favorecer este tipo de donaciones. Esto, en término medio, suele ser, aproximadamente, el doble de lo que de media suele suceder en el resto de las provincias. Y con esto y los otros datos dados anteriormente, pues creemos que son suficiente argumento para favorecer a ello.

La situación actual –como digo–, pues es la existencia de esos dos centros de Salamanca y Valladolid, con un regular funcionamiento del centro de Salamanca; no así el de Valladolid, que lleva funcionando más de tres años y, sin embargo, la actividad de trasplantes en ese centro ha sido absolutamente insignificante, que... inclusive teniendo que trasladar a otros centros, inclusive fuera de la Comunidad, pues demandas sólo para intentar cubrir las listas de espera que, en este sentido, había; y que, inclusive, donaciones que se hacían o que se recogían –por así decirlo– en los hospitales de Burgos, pues tenían que ser trasladados a otras Comunidades. Y, en este sentido, no queremos hacer ningún tipo... no se pretende dar ningún tipo de discurso localista, ni tan siquiera en el ámbito comunitario, pero sí creemos que en ocasiones se han desaprovechado oportunidades en este sentido, sobre todo teniendo en cuenta que –como en casi todo–, pues hay una lista de espera, que –valga la redundancia–, pues, espera cada día, pues, que se pueda satisfacer esa demanda de una mejor salud.

Y sobre todo, pues tenemos ahí... y sí que este Grupo Parlamentario tiene constancia de que parece ser que hace un mes y medio, aproximadamente, no sabemos que si... ha sido motivo de la presentación de esta... de esta Propuesta, que se hizo en mayo, o de las iniciativas que ha habido desde Burgos, pues, la reunión de dirigentes del Insalud con dirigentes sanitarios de la Junta de Castilla y León y representantes de los hospitales afectados, para intentar dinamizar el funcionamiento de estas unidades de trasplantes renales, tanto la de Salamanca y sobre todo la de Valladolid. Suponemos que a partir de ahí se habrá tomado algún tipo de medidas para evitar la desidia con la que hasta ahora se estaba permitiendo por la autoridad sanitaria, que en este caso era la Junta de Castilla y León... permitiendo esa desidia del funcionamiento de la unidad de trasplante renal de Valladolid, pues no satisfaciendo y no teniendo el eficaz funcionamiento que sería deseable.

En todo ello, es por lo que creemos que es de desear que esa reunión, las conclusiones de esa reunión hayan permitido que el centro de Valladolid empiece a funcionar de una manera eficiente; para eso, lógicamente, se constituyó en su momento. Pero creemos que el hecho de funcionar eficientemente, tanto la de Salamanca como la de Valladolid, no es impedimento, porque creemos que, en términos mercantilistas, hay mercado suficiente para ubicar, para constituir un tercer centro, que nosotros creemos, en función de la demanda, en función de la oferta de donaciones y en función de la demanda de trasplante que hay en lista de espera, creemos que es el sitio adecuado... y también por la propia demografía, pues es la ciudad de Burgos, y, sobre todo también, porque por los propios servicios técnicos del Hospital General Yagüe se ha demandado hace tiempo.

Por todo es por lo que consideramos que es perfectamente pertinente la Propuesta, y la planteamos a consideración de Sus Señorías. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación del mismo, tiene la palabra el señor Procurador don José Luis Santamaría, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta en funciones. Hoy don Luis García nos presenta una Proposición No de Ley solicitando un centro de trasplantes para la ciudad de Burgos. Compartiendo prácticamente la totalidad de los argumentos que él expone en esa Proposición, sobre todo compartiendo la idea clara de que somos partidarios de ese centro de trasplantes para la ciudad de Burgos, queremos... hemos introducido una Enmienda de Sustitución, pensando que el problema del trasplante, y concretamente el trasplante renal, en nuestra Comunidad es un problema verdaderamente –diríamos– de una... de un gran calado, de una gran profundidad, porque intervienen en el mismo múltiples factores, como luego intentaré analizar.

Por eso hemos planteado esta Enmienda de Sustitución, que creo que lo que hace es ampliar un poco esa petición concreta para la ciudad de Burgos, estando –insisto– totalmente de acuerdo en la creación de ese centro.

Las causas que motivaron yo creo que esta petición han sido reales; es decir, en el mes de febrero, en el mes de marzo, en Burgos ha habido un movimiento ciudadano importante, patrocinado y encabezado por Alcer Burgos, por esa asociación de enfermos renales que existen en todas las provincias, que consiguieron, pues, prácticamente movilizar a toda la opinión pública de Burgos, recogiendo veintiocho mil firmas –como usted sabe– que fueron presentadas al Consejero en su día; consiguiendo que el Ayuntamiento de Burgos votase una moción a favor de la creación de ese centro, que no tengo ni idea si se ha tramitado o no. También fue la Diputación Provincial la que también intervino. Y, por supuesto, los órganos... el Hospital General Yagüe, pero no en el sentido de que ellos solicitaban el centro, sino que ellos lo que argumentaban era que tienen la cualificación suficiente para poder realizar esos trasplantes, dentro de las limitaciones que –como usted conoce– tiene nuestro centro.

Pues bien, yo lo que quería decirle es que los... cuando los ánimos –como usted bien ha dicho– se han calmado, cuando las aguas han vuelto otra vez a su cauce, esa asociación, Alcer concretamente, y otras instituciones, sí se han entrevistado con los órganos nacionales y... y regionales para intentar dar una solución a ese problema. Y de ese diálogo yo creo que han salido cosas



importantes, como ha sido el tema de la lista única para Castilla y León de todos los trasplantes, que es una de las peticiones que nosotros queremos matizar y que queremos marcar, porque creemos que puede solucionar gran parte de los problemas y, por supuesto, también la capacidad de nuestros centros, si hubiese un incremento del número de donaciones.

Como Sus Señorías conocen, existen en nuestra Comunidad dos centros acreditados y autorizados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León: el Hospital Universitario de Salamanca –permítanme que haga una pequeña historia–, que viene funcionando desde el año mil novecientos ochenta y tres y que ha realizado hasta enero de este año doscientos cuarenta y tres trasplantes. Y el Hospital Clínico de Valladolid, que fue acreditado en mil novecientos noventa y cuatro, y que –como todos los servicios que empiezan– sólo realizó dos trasplantes a finales del noventa y cinco, uno en el noventa y seis. El centro prácticamente quedó clausurado a mediados del año noventa y seis, y tenemos hoy la suerte de que ya, a partir de julio del noventa y siete, ha vuelto otra vez a reabrir sus puertas y ha empezado a funcionar. Han hecho me parece que son tres trasplantes, ha habido otros tres trasplantes... tres donantes que ha habido que mandar a Salamanca, porque los receptores en esa corta lista de espera no había forma de cuadrarlos, pero que –insisto– ya a partir de julio se han hecho tres trasplantes y se han podido hacer otros tres más.

Pues bien, comentarles que los estándares y criterios que la ordenación sanitaria considera como óptimos por la Organización Nacional de Trasplantes fijan una actividad deseable de cada... para cada centro de unos cuarenta a cincuenta trasplantes anuales; es decir, éste sería el límite que tiene nuestra... vamos, que tienen nuestros hospitales; aunque sé que hay muchos hospitales que están muy por debajo de esa cifra, sin embargo alguno ha superado... alguno en España supera esa cifra de cincuenta trasplantes renales al año, pues, en realidad, nuestros dos hospitales, nuestros dos centros de trasplantes podrían cubrir alrededor... entre cuarenta y cincuenta trasplantes cada uno, lo que supone entre ochenta y cien trasplantes –vamos a partir de la cifra de cien trasplantes–. Esos cien... perdón, esos trasplantes anuales suponen, suponen, aproximadamente, si nosotros tenemos en este momento cincuenta a cincuenta y cinco donantes, supone una cifra de ciento diez riñones, aproximadamente, los que esta Comunidad tiene disponibles. Porque luego hablaremos que nuestra política debe ir encaminada a intentar incrementar... y en eso yo creo que la Junta ha hecho bastante, bastante publicidad, para intentar... y bastantes acciones concretas, para intentar aumentar el número de donantes; porque ése es el quid de la cuestión.

Pues, como les digo, aproximadamente, nosotros, si descontamos los riñones que no pueden ser aprovechados por diferentes circunstancias, aproximadamente, noso-

tros tenemos una producción de riñones en nuestra Comunidad de alrededor de los ochenta y cinco a noventa riñones útiles. El problema es que, prácticamente, eso son los receptores –por decirlo de alguna forma– que se incorporarían a la lista de espera; es decir, que si nosotros recibimos del orden de setenta y cinco a noventa riñones anuales y generamos todos los años prácticamente el mismo número de riñones, difícilmente vamos a poder acabar con esos trescientos y pico pacientes que tenemos en lista de espera.

Entonces, para cubrir ese objetivo tendríamos, primero, que aumentar el número de donantes y, en segundo lugar, habría que utilizar otro tercer centro.

Por eso, nuestra propuesta de resolución, nuestra Enmienda, perdón, de Sustitución va dirigida precisamente a esos dos condicionamientos, en el sentido... como luego hablaré un poco del tema de la lista única, que creo que es fundamental –ahora explicaré el porqué–, y, en segundo lugar, intentar por todos los medios que se incremente ese número de donantes.

El problema de la lista única, que es una de las peticiones que tenemos, pues yo les puedo explicar en qué consiste el sistema. El tema es que en este momento hay cuatro listas de espera; son así las condiciones –diríamos– de nuestra Comunidad por parte del Insalud, que es el que verdaderamente financia y el que organiza todo el tema de trasplantes; y existe un centro, como saben ustedes –hemos dicho–, ubicado en Salamanca, que atiende a las listas de espera de Salamanca, de Burgos... Burgos hasta el año noventa y dos estaba ubicado en Marqués de Valdecilla, en el centro regional Marqués de Valdecilla; Burgos, Ávila y Zamora.

Yo creo que el centro de Salamanca funciona muy bien, desde el punto de vista cualitativo; prácticamente la supervivencia de los riñones a los cinco años es del 70%. Yo creo que hay hospitales en el país que tiene una supervivencia mayor, pero está en un buen ratio de supervivencia. Y sus trasplantes no han llegado en ningún momento a los cuarenta trasplantes ..... Es decir, que está, no digo infrautilizado, pero no ha llegado al nivel que tiene que tener ese rendimiento óptimo. Por ejemplo: en el año noventa y cuatro hizo treinta y nueve riñones, fue el año que más trasplantes realizó; en el noventa y cinco, veintinueve; en el noventa y seis, veintiocho. Es decir, que prácticamente estamos muy por debajo del dintel.

Hasta ahora, hasta ahora –y esto es importante–, el resto de la Comunidad –y permítanme que yo les diga cuál es la realidad–, trasplantaba a sus enfermos, de la siguiente forma: Los pacientes del Río Hortega, es decir, de aquí de Valladolid, de Palencia y de León, acudían al centro de trasplantes Marqués de Valdecilla en Cantabria.

El Hospital Universitario de Valladolid, que interrumpió el programa de trasplantes el año pasado... y no

voy a entrar en las causas; creo que eran causas justificadísimas. Hubo en el año noventa y cinco, en el año noventa y cuatro, muy mal entendimiento entre Insalud Madrid, porque, al ser un órgano central, no querían bajo ningún concepto que Marqués de Valdecilla -diríamos de alguna forma- dejase de hacer esos trasplantes -es un gran centro muy preparado, con un gran nivel y con una gran capacitación por parte de los facultativos, y unos buenos resultados-, y, entonces, se estuvo boicoteando -y tengo que decirlo-, prácticamente, entre Insalud... en esos años, en el inicio, cuando a la Junta le acredita al centro, hay problemas entre Insalud Madrid y la Comunidad, y el Hospital.

Entonces, este Hospital Universitario de Valladolid, junto con el de Soria, tienen su lista en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid. Y por último, los pacientes de Segovia acudían al Doce de Octubre.

Pues bien, esta situación, gracias al proyecto de esta lista única, que ya, a raíz de estas conversaciones y otros... diríamos de alguna forma, otras acciones que se venían haciendo, y gracias a la coordinadora, en este momento, de trasplantes, y a la coordinadora regional, y a la encargada del tema, en el momento actual podemos decirles -y tengo que comunicárselo porque es relativamente reciente- cómo la lista de trasplantes de Palencia y la de... precisamente los dos Hospitales de Valladolid están ya incluidos dentro del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Por tanto, en este momento, solamente León y Segovia son las dos provincias que acuden a otros centros, prácticamente, la primera Valdecilla y la segunda al Doce de Octubre. Y hay gestiones ya muy avanzadas para conseguir que todo esto termine -diríamos-, de alguna forma, en una lista única.

Y ¿por qué? Pues, porque miren ustedes: por ejemplo Burgos, al estar exclusivamente con Salamanca, piensen que Zamora, prácticamente al no tener, al ser... porque tengo que explicarles que hay tres tipos de hospital, o dos tipos de hospital: los hospitales que no tienen neurocirugía difícilmente pueden aportar órganos, pues, porque tienen que depender de otro hospital nodriza, que es el que les resuelve los problemas legales que existen en este tema.

Entonces, pues, por ejemplo, Salamanca y Burgos tienen una lista, junto -repito- con Zamora y Soria, relativamente pequeña, es decir, es una lista a lo mejor de cien receptores. Entonces, los órganos que se generan surgen enormes incompatibilidades, de forma que esos órganos tienen que ir después a veces fuera de la Comunidad, para atender esas listas de León que hacen en Valdecilla, o que hacen en Madrid los dos Hospitales que les he referenciado.

Por tanto, nosotros creemos, así lo creen las asociaciones de Alcer, todas las provincias, como la Junta en este momento, y ahí van todos los esfuerzos encamina-

dos, a intentar terminar ya con el tema de que exista una lista de espera única, aunque haya dos hospitales compartidos.

Por tanto, ésta es la razón por la cual nosotros hemos planteado esta Enmienda, y que yo paso a leerles y que ustedes ya también conocen y que puedo yo darles algún dato más. En primer lugar, culminar... pedimos en esta Enmienda, pedimos "culminar el proceso -por eso hablo de culminar- de unificación de todos los candidatos al trasplante renal de nuestra Comunidad en una lista única de pacientes en espera de trasplantes de riñón", aunque -repito- pueda ser compartida con nuestros dos hospitales que en este momento tenemos.

Segundo, "que la ubicación del tercer centro de trasplantes..." que va a ser una realidad en breve si conseguimos los dos objetivos, es decir: aumentar el número, aumentar el número de donantes. Y en esto yo creo que, en este momento, hay campañas de sensibilización y de concienciación que pueden permitirnos ampliar, en vez de a esos ochenta-noventa riñones que yo les decía que se producen al año en la Comunidad, intentar llegar a los ciento cuarenta, ciento cincuenta, porque eso sería la forma de acabar con la lista de espera. Y por eso proponemos que ese tercer centro se ubique en nuestra Comunidad en el Hospital General Yagüe de Burgos, insisto, bajo dos condiciones: "siempre que los índices de donación permitan aumentar el número de trasplantes y se alcancen el pleno rendimiento en los hospitales, en los centros de trasplantes que actualmente existen en nuestra Comunidad".

Los recursos, como Sus Señorías conocen son escasos, y, por tanto, debemos de apurar al máximo que esos rendimientos sean eficaces, desde el punto de vista económico. Y no solamente desde el punto de vista económico, porque el servicio de trasplantes que hace poco trasplante, al final tiene una morbilidad, y tiene unas complicaciones, y tiene una serie de problemas mucho mayores.

Por tanto, somos partidarios, nuestro Grupo, de que esos dos centros funcionen a pleno rendimiento, que el tercer centro se ubique en Burgos. Y que para paliar esos problemas que ahora tenemos, de que algunos órganos salgan fuera de la Comunidad, exista una lista de espera única que creo que es fundamental. Y yo no tengo nada más que decir y termino mi intervención.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor Procurador don Luis García Sanz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Como de lo que se trata ahora es de opinar sobre la propuesta... la Enmienda de Sustitución que

plantea el Grupo Popular y las argumentaciones que ha utilizado, en primer lugar, en la primera... en el primer punto de la propuesta de sustitución estaríamos de acuerdo; de hecho, viene recogida de otra manera, pero el espíritu es el mismo de lo que viene planteado en nuestra Propuesta de Resolución, que nosotros hablábamos de una manera más genérica "por así decirlo", es decir, propiciando una adecuada distribución geográfica y funcional en los órganos generados en el conjunto de la región; que, en definitiva, lo que pretendíamos precisamente con eso "y creo que literalmente" es recoger lo que se aprobó de manera literal en el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, precisamente para propiciar aquí la posibilidad de acuerdo de todos los Grupos, y que, de una vez por todas, pues, no se diera una larga cambiada a una reivindicación no tanto localista, es decir, que ahí sí que quiero huir totalmente, sino para satisfacer lo que nosotros entendemos que es una demanda no atendida en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

No obstante, sí que estaríamos dispuestos a recoger ese primer punto, si así se considerara... o en el último... en la última intervención para fijar, en definitiva, la propuesta de resolución que se pasaría a votación, incluir ese primer punto dentro de la propuesta de resolución, para que quedara claro que nuestra voluntad sí que es hacer una lista única; y además porque creo que eso no trastoca en absoluto lo que es nuestra intención.

Referido a la segunda parte de la propuesta de sustitución, ahí sí que creemos sinceramente que lo que se está planteando es una larga cambiada, y claro, además, contradictoriamente se argumenta por parte del Portavoz del Grupo Popular. Si por un lado se argumenta que hay una... que estamos hablando de una problemática de gran calado, con importante sentimiento social al respecto, en Burgos, en otras provincias, etcétera, lo que no tiene sentido es que por parte de la Junta de Castilla y León se haya estado durante varios años, pues, tal como se ha dicho, desde el año noventa y cuatro, al menos "nosotros teníamos noticias que era desde el año noventa y tres, da lo mismo", el funcionamiento del centro de Valladolid... pues sea por lo que sea, pero lo que ha habido... se dice aquí que por enfrentamientos con el Insalud a nivel de Madrid, etcétera.

Pero lo que se ha visto y lo que se ha constatado hasta ahora, y ya veremos a ver qué es lo que sucede en el futuro "porque nosotros tenemos el conocimiento de la reunión que ha habido hace un mes y pico", es una desidia absoluta de quien, en definitiva, quien tiene la responsabilidad, de la Junta de Castilla y León, de hacer funcionar ese centro de Valladolid. La responsabilidad es de la Junta, la responsabilidad es de la Junta. Y lo que no se puede plantear, pues, es cuestionar de que vamos a ver cómo conseguimos sacar el mayor rendimiento a las posibilidades que tenemos en esta materia en el conjunto de la Comunidad, diciendo que es que los recursos son escasos; es cierto. Pero aquí se ha estado no sacando toda la rentabilidad a unos recursos que disponían en Valla-

dolid durante tres o cuatro años, y que, sin embargo, pues, parece ser que a la Junta no la preocupaba demasiado esta desidia que ha mantenido durante estos años.

Y además es que en la propia... en el segundo punto de la Propuesta de Sustitución que plantea el Grupo Popular, es el problema de que no soluciona la cuestión y no se dan garantías de que en el futuro esa desidia que ha habido hasta ahora en hacer funcionar el centro de Valladolid se vaya a subsanar en el futuro. Porque lo que se dice es que "siempre que los índices de donación permitan aumentar el número de trasplantes". Yo los datos que daba antes, por ejemplo, de Burgos, y lo que se dice también por parte del Grupo Popular, que la Junta se ha tomado mucho interés en promover esto, ¿cómo va a ser posible que la Junta se tome interés?, ¿alguien conoce alguna campaña de la Junta para promover esto? Pues, los resultados, los resultados son absolutamente desiguales en unos sitios y en otros. Y eso, ¿por qué? Pues, porque en unos sitios se toman con alguna molestia y en otros sitios de una manera totalmente diferente.

Y, por lo tanto, es ahí donde hay unos resultados de una gestión más eficaz "y por algo será", y es donde se plantea que eso se instale... Y, en definitiva, no condicionar, no condicionar lo uno a lo otro, porque, en definitiva, estaríamos, pues, de alguna manera, supeditando a esa desidia que hasta ahora ha demostrado la Junta de Castilla y León, el obtener unos mayores resultados para conseguir ese objetivo.

Y de cara a que se alcance el pleno rendimiento de los centros trasplantadores, pues, estamos en lo mismo. Es decir, si la Junta "y no hay ninguna garantía de que vaya a ser así" mantiene la actitud de no molestarse en hacer funcionar estos centros, pues nos podemos encontrar en la misma situación que hasta ahora, que los centros no funcionan y, por lo tanto... por lo menos uno de ellos, y, por tanto, estaríamos con que un centro no funciona y tampoco estamos garantizando la implantación de ese tercer centro que se está demandando.

Y porque estas circunstancias, además, pues, se conocían cuando se debatió en el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, y que todos los Grupos allí estuvieron de acuerdo en la literalidad de la propuesta de resolución que Izquierda Unida traemos a estas Cortes. Y toda esta problemática se conocía, porque estamos hablando, sí que hace ya unos cuantos meses, de marzo, pero, por desgracia, la situación de marzo aquí no ha cambiado, salvo esa reunión que ha habido, y que, única y exclusivamente, lo que se plantea es que funcione algo que está instalado y que no hay ninguna razón para que no hubiera funcionado, como es el centro de Valladolid.

Por lo tanto, y siendo concisos en la contestación, nos parece que es acertado el primer punto de la Propuesta de Sustitución; que, en definitiva, coincide totalmente con lo que se plantea en la Propuesta de Resolución, lo

que pasa es que sí que aclara mucho más lo que sería la lista única, de lista de espera, en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Pero el segundo punto de la Propuesta de Sustitución no lo podemos aceptar, porque creemos que si la voluntad del Partido Popular es que realmente se solucione la... por un lado, el problema de Valladolid -que parece ser que eso está en camino-, pero a la vez constatar la necesidad de un tercer centro en función de las demandas que hay hoy en día, y que esas donaciones... la posibilidad de que existan o no -no cabe la menor duda que se potenciará en función de que se manifieste una voluntad política por parte de todos los sectores implicados-, pues, creemos que no es razón de condicionar la existencia del tercer centro en base a que esas donaciones sean más o menos, porque -como se está demostrando- existen más en unos sitios, allí donde se adopta una mayor preocupación para que esas donaciones existan, y no existen donde, pues, esa preocupación o esa desidia, pues lógicamente, campa a sus anchas.

Por lo tanto, en esta primera contestación, sería aceptar el primer punto y no el segundo de la Enmienda de Sustitución. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario enmendante, el señor Procurador don José Luis Santamaría, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Mire, don Luis, yo de verdad que siento, siento enormemente que no me acepte usted la Enmienda de Sustitución, porque yo creo... yo creo que es importante para Burgos. Entramos en un debate dos políticos locales, el uno... yo creo que los dos decimos lo mismo. Lo que pasa que yo le estoy condicionando a una realidad. Y le voy a explicar por qué.

En primer lugar, la Junta de Castilla y León no es la encargada, en absoluto, de que los centros... diríamos, de que los centros estén funcionando; es el Insalud, totalmente claro. La Junta lo que hace es planificar las necesidades de la Comunidad; y la Junta, en su momento, en su momento, en la reunión que hubo en el año noventa y dos, pues planificó dos centros. Porque usted piense que el tema del trasplante es un tema muy complejo, donde intervienen un montón de personas, sobre todo. ¿Por qué hay centros, como el Hospital Universitario de Salamanca, fíjese que apenas si tiene receptores? Prácticamente, Burgos es cierto que es... mejor dicho, no Burgos, el Hospital General Yagüe -perdón- es el centro que más riñones ha proporcionado en los últimos tres años: veintinueve; el Hospital Clínico de Valladolid, veintiocho; el Hospital Virgen de la Vega, veintisiete; el Hospital Virgen Blanca, veinticuatro; Río Hortega de Valladolid, veintitrés; y luego, el Hospital Clínico, pues

solamente en Salamanca había proporcionado un riñón; es el que transplanta y solamente había proporcionado un riñón.

Quiere decir que el tema... el tema es complejísimo, porque intervienen un montón de factores, que el coordinador, que el centro... Pero de lo que puede estar seguro es de que la Junta de Castilla y León sí tiene que planificar, pero el funcionamiento es exclusivamente de Insalud; y de ahí vienen los problemas. De Insalud hay un Centro Nacional de Trasplantes, y ahí es donde está el quid de la cuestión, que se está solucionando ahora -le tengo que decir-, últimamente se está solucionando.

A nivel del Centro Nacional de Trasplantes, ellos pretenden que los centros que son periféricos a nuestra Comunidad no tengan que cerrar. Porque fíjese usted que Valdecilla, que ha estado viviendo... y que todavía nos sigue trasplantando a nuestros enfermos de León, y que hasta hace muy pocos años iban los de Burgos, etcétera, con unos resultados estupendos, y sobre todo con un intercambio, porque, al final, si nosotros dábamos veinte riñones, nos daban veinte trasplantados. Bueno, pues resulta que para poder poner eso en marcha se tarda muchos años, muchos años.

Y entonces... es fundamental -insisto- que se acepte, se acepte esta Enmienda, porque los centros actuales -y en eso tengo que volver a insistir- tienen que funcionar a pleno rendimiento; al hablar de pleno rendimiento, no quiere decir que tengan que hacer cuarenta -pueden hacer alrededor de los cuarenta, entre cuarenta y cincuenta al año-, porque, si no, los resultados van a ser malos. Y los problemas que ha tenido Valladolid, no crea usted que no los va a tener Burgos; los puede tener igual; porque yo del Hospital General Yagüe sí le puedo... podríamos hablar largo y tendido, porque vivo en él; he vivido veintitrés años y sigo viviendo en él, prácticamente, y conozco sus problemas. Y no es el tema de que el Hospital esté más o menos preparado. Yo le diría que con la reforma que tenemos encima, que se nos viene ahora una gran reforma y una ayuda muy importante de la Comunidad Europea -casi 6.000 millones en cuatro años para remozar todo el Hospital-, ese Hospital estará en condiciones de hacer eso y muchas más cosas.

Pero le tengo que decir que en este momento tiene también sus limitaciones, y que no hay ninguna garantía de que no nos pueda ocurrir lo que pasó en Valladolid. ¿O usted cree que los profesionales de Valladolid, ¿eh?, eran peor que los de Salamanca o peor que los de Burgos? No. Se encontraron con mil problemas, que la Junta ahí no puede intervenir. Y tengo que decirle que sí se están haciendo campañas. Porque mire, concretamente, entre las soluciones a desarrollar, se ha detectado cómo en Salamanca la donación era baja; y entonces hay, en el área de Salamanca, a través de un Programa denominado ....., que consiste en detectar los problemas que subyacen y, posteriormente, adoptar las medidas necesarias para solucionarlos.

Hay un montón de temas que la Junta tiene proyectado hacer. Y es cierto, porque mire usted, por ejemplo, ha financiado un impreso... Nosotros este año hemos conseguido en Burgos... no sé otras provincias, pero hemos conseguido en el año noventa y seis mil trescientos veinte donantes; es decir, gente que ha cogido su carné; en este momento tenemos trece mil donantes potenciales de trasplante renal. Y eso está ocurriendo en todas las provincias. Es decir, no crea usted que... El tema, por ejemplo, de las transfusiones, de los donantes de sangre, es un problema de muchos años de evolución, de ir fortaleciéndolo poco a poco; no es un problema de la noche a la mañana.

Por todo ello, de verdad, yo creo -y se lo ruego, se lo pido- que deberíamos de intentar por todos los medios llegar a un acuerdo. Yo creo que la solución, por supuesto, de la lista de espera, eso es fundamental. Pero en el tema del tercer centro de trasplantes para Burgos, es fundamental, de verdad, que se instale en nuestro Hospital General Yagüe, pero que previamente los dos centros deben de funcionar. Porque no tenemos riñones suficientes en este momento. Un centro de trasplante, suponiendo... Claro, si usted me dice que el de Valladolid no va a funcionar y se va a cerrar; pero es que esa misma interrogante se me plantea a mí con mi Hospital; es decir, es que yo no tengo tampoco ninguna garantía... no hay ninguna certeza absoluta, al cien por cien, de que mañana el Hospital General Yagüe, en dos, en tres años, consiga llegar a los cuarenta trasplantes. Porque tampoco pretendamos... No crean ustedes que esto es un tema de que en seis meses estamos en... estamos ya en la línea de salida. Es decir, requiere mucho tiempo, requiere una colaboración estrecha de muchos servicios, de muchas personas.

Y por lo tanto, yo pienso... insisto en que me parece que lo primero es que nuestros dos centros adquieran la experiencia suficiente, lleguen a esos rendimientos óptimos, incrementemos... que es la base, porque si no hay riñones, ¿para qué queremos el centro? Es decir, si es que es fundamental en este momento... En la Comunidad -insisto- hay noventa riñones... ochenta riñones; si somos capaces de trasplantar los ochenta, pues entonces... y seguimos creciendo, habrá que crear el tercer centro. Y por eso yo quiero volver a insistir en el tema y rogarle que lo reconsidere y que, por favor, pues, a ver si podemos aprobar esa Enmienda. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Procurador don Luis García Sanz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidenta. No agotaré los cinco minutos, porque no creo que se hayan dicho cosas nuevas. Y no es una cuestión de rogar o no rogar. Yo creo que el ruego viene por parte de Izquierda Unida, desde el momento en que planteamos la Propuesta de Resolución, que es idéntica a la que

planteaba el Ayuntamiento de Burgos, en el sentido de manifestar... y conociendo la situación que se daba, tanto en la Comunidad Autónoma como todas estas demandas que había en Burgos. Y el ruego viene desde Izquierda Unida, desde el momento en que se plantea la propia iniciativa; ruego que se hace, lógicamente, extensivo a todos los Grupos Parlamentarios y, por supuesto, también al Partido Popular.

Y el ruego viene también, pues, de la propia coincidencia que parece ser que existe en la necesidad de atender las demandas de lista de espera, que yo creo que tiene que ser la preocupación. Es decir, si hay listas de espera, hay ciudadanos, hay esa necesidad de cubrir esta demanda social, yo creo que ahí es donde se tienen que adoptar las medidas.

Y sobre el tema de las donaciones o no, yo creo que habrá que tomar el ejemplo de por qué en unos sitios hay más donaciones que en otros. Y yo creo que también es una cuestión cultural, también tiene que ver con la solidaridad de la que hablábamos antes; pero también tiene que ver con la voluntad que se manifiesta, pues, dentro de los centros hospitalarios a la hora de hacer las cosas. Yo creo que también, lógicamente, es cuestión de información, de folletos explicativos -como dice usted-, pero sobre todo también es de una cuestión más pedagógica -si se quiere-, más cultural y más de cercanía asistencial a la hora... y de hacer ver la conveniencia social -por así decirlo- de las donaciones. Eso no se hace única y exclusivamente repartiendo folletos, sino que requiere, pues, una mayor dedicación de los servicios y preocupación. Y eso, lógicamente, pues tiene que haber una... por parte... en lo concreto de lo que es la responsabilidad de la Junta, pues una actitud bastante más decidida de lo que son el mero repartir folletos. Y, por lo tanto, tiene que haber, en lo que son competencias de la Junta, pues, una actuación de conseguir que por parte de los responsables sanitarios haya una actividad mucho más eficaz en este sentido; y que eso no se consigue única y exclusivamente repartiendo los folletos.

Y respecto a las competencias o no de la Junta de Castilla y León, pues hombre, es el concepto que tienen ustedes de que la Junta única y exclusivamente se tiene que limitar a la planificación. Si es a la planificación, será también al seguimiento del cumplimiento de esa planificación y, en definitiva, a cómo se cubren, pues, esas... esos objetivos que, en definitiva, la Junta tiene la obligación de... o tiene la competencia de planificar. No se trata de planificar, de que se planteen, y que luego otros lo cumplan sin ningún tipo de seguimiento. Es ahí donde, lógicamente, discrepamos, donde se inhibe la Junta de Castilla y León de lo que sucede en nuestra Comunidad, en lo que tiene que ser la coordinación hospitalaria, etcétera. Y es evidente, las competencias que Junta tiene en este sentido, pues la propia reunión a la que yo hacía referencia -y que supongo que usted tiene conocimiento-, que ha habido hace mes y medio, en donde, lógicamente, pues había, pues, representantes de altos cargos de la Junta de Castilla y León en la materia.

Por lo tanto, yo creo que, si estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, no se trata de poner limitaciones, como se hace "en definitiva" en la Propuesta de Resolución del segundo punto que ustedes plantean en la Enmienda de Sustitución, sino de que incluso se plantea... y como en la propia Propuesta de Resolución no se marcan unos plazos, pero que sí que la voluntad sea, en definitiva, de que realmente haya esa atención por parte de la Junta de Castilla y León y esa preocupación para que también en este foro político, al igual que lo ha habido en el foro del Ayuntamiento de Burgos, pues sea uno más en donde se inste a la Junta de Castilla y León a modificar radicalmente la actitud que ha tenido hasta ahora, que "desde nuestro punto de vista", sobre todo con el centro de Valladolid, ha sido de desidia. Si no hubiera competencias de la Junta de Castilla y León, ni tan siquiera hubiera participado en esa reunión que ha habido para intentar, pues, arreglar el mal funcionamiento que tiene hasta ahora el centro de Valladolid y, en definitiva, tomar las medidas para corregirlo.

Creemos que no hay que condicionar al buen funcionamiento... que lo tenía que haber habido desde el primer momento y no haber permitido que se deteriora ese funcionamiento hasta estos extremos que ha llegado, incluso hasta llegar a su cierre. Y creemos que no hay que condicionar el buen funcionamiento de esos centros a la ubicación de un tercer... una tercer Unidad de Trasplante Renal, que creemos "por la propia demanda" se debe instalar en Burgos; y que, además, por la propia necesidad de demanda que existe en otras Comunidades, los propios datos, de la necesidad de ir a trasplantar o a donar órganos a otras Comunidades, etcétera... no quiere decir que no haya que hacerlo en la medida que sea necesario por solidaridad, pero en este caso no era sino simplemente por la falta de posibilidades de hacerlo en nuestra Comunidad. Creemos que todos esos datos abundan en la necesidad de la instalación de ese centro y en el planteamiento que se hacía anteriormente.

Y simplemente aclarar que la propia Exposición de Motivos de la Moción discutida en el Ayuntamiento, ahí mismo se afirmaba "como es un hecho cierto, porque ha quedado manifiesto públicamente y a todos los niveles" que el propio Hospital General Yagüe, sobre todo las Unidades de Trasplante Renal, solicitaron a la Junta de Castilla y León oficialmente, oficialmente en la medida que tienen cauces oficiales "quiero decir oficiosamente", pues la ubicación en el General Yagüe de una Unidad de Trasplante Renal. Eso, y todas las demás demandas y las argumentaciones, yo creo que... Le ruego, por lo tanto, que retire su Propuesta de Sustitución, se limite a votar la aceptación que hacemos del primer punto incluyéndolo en la nuestra, como en el último punto, en la última intervención daremos a conocer cómo quedaría la Propuesta de Resolución. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Estaré diez minutos, como usted me demanda, o menos, porque creo que ya está completamente claro "a mi modo de ver" el tema.

Yo solicitaría "lo mismo que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida" que el Partido Popular llegara a una transaccional en este tema, porque no veo la contradicción que pueda existir entre una propuesta y otra, y mucho menos después de oír las amplias explicaciones del Portavoz del Partido Popular, que agradezco, porque significan un conocimiento del tema.

Pero no veo la contradicción, porque si para poner en marcha una tercera Unidad significa que tiene que haber un aumento del número de donaciones, tendrá que haber responsabilidades públicas de las dos Administraciones Públicas en el tema para que aumenten de verdad esas donaciones. No se puede pretender, exclusivamente, dejar a la cultura de la solidaridad, porque a mí me consta que aunque las personas en Castilla y León, y en muchas provincias, sean muy solidarias, seguramente no sabe ni a quién dirigirse, ni cómo es el trámite para poder donar sus órganos; y simplemente se plantea cuando ya hay un óbito por cualquier... sobre todo accidente de tráfico, cuando se plantea a los familiares la extracción de esos órganos.

Es decir, yo creo que son las Administraciones Públicas las que tienen la responsabilidad de que se aumenten las donaciones de órganos en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, si hay donaciones de órganos en esta Comunidad, y en este caso derivadas de riñones, seguramente es debido a las campañas que ha hecho Alcer, y no a las que han hecho las Administraciones Públicas. Lo único que estoy planteando en ello, que a mí me parece que las campañas, que no son sólo folletos, sino la educación en este tema se plantea en muchos caminos "y ustedes lo saben", significa que también hay una responsabilidad. Salvado ese tema, las necesidades, como bien nos ha explicado el Portavoz del Partido Popular, siguen siendo mayores, aunque las dos unidades hospitalarias funcionaran al 100% de su rendimiento.

Entonces, si los cirujanos o cirujanas, nefrólogos del Hospital General Yagüe de Burgos están de acuerdo, la Junta está de acuerdo, el Ayuntamiento de Burgos está de acuerdo, las necesidades están claras, no entiendo por qué no se puede llegar a una transaccional en este tema.

Y ya, como punto y aparte, yo quisiera agradecer que el Portavoz del Partido Popular en esta Comisión haya aclarado que la Junta tiene de responsabilidad planificar las necesidades de las Comunidades Autónomas... de la Comunidad Autónoma, y por eso planteó la creación de unidades de trasplante renal. Yo agradezco esto, porque seguramente esto es debido a que el Portavoz en este momento es cirujano; entonces, ve esas necesidades. Y yo hecho en falta, por ejemplo, un psiquiatra en estas Cortes, Parlamentario, Procurador del Partido Popular sobre todo, que fuera un psiquiatra trabajador de una Diputación, para que viera... y estando bien introducido en el tema, viera las necesidades de planificar un tipo de estructuras intermedias en salud mental como hemos demandado muchas veces, y que el mismo Portavoz del Partido Popular me ha contestado en Pleno diciendo que eso no era... no era la competencia de la Junta de Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Muchas gracias, Señoría. En el mismo turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Luisa Puente, y también por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. Y que no voy a utilizar siquiera, porque como última intervención, pues... o penúltima, pues, está en este tema todo dicho.

Yo creo que lo que aquí hay de diferencias no son de carácter esencial; son más bien de forma que de fondo. Tal como dice el Portavoz del Partido... del Grupo Popular, pues, son cosas... o sea, no inconsistentes, sino no de carácter básico, que debieran ya de conllevar una enmienda, a mi juicio, de adición, si quería más bien de matización, pero no de sustitución, como queriendo absorber la propuesta que partía del Grupo de Izquierda Unida. Por lo tanto, me parece que estoy de acuerdo con lo que aquí se ha dicho de que debía de haber una transaccional, por lo cual... que ciertos matices se añadieran, pero nada más.

Pienso que se dan los factores esenciales y básicos para la creación, tal como se ha expuesto aquí, para que se cree ese centro de trasplantes; porque se dan unas condiciones técnicas, unos equipos de profesionales debidamente formados, unas listas de espera, que parece que se demuestran su existencia, una demanda de los... de las asociaciones y de la población, de la necesidad de que se cree este centro. En consecuencia, parece que estos factores que yo decía que no son esenciales, sino son de matiz, que... contra los que lo condicionaba el Portavoz del Grupo Popular, de que existan donantes, creo que está totalmente en manos de la Junta de Castilla y León, incluso del Ayuntamiento de Burgos.

Y que es cierto... y que aquí sí que difiero, porque pienso que no se ha hecho lo que se debía de hacer en

este campo por parte de las Administraciones, tanto Autonómica como Local, y que es algo que luego los resultados que queremos obtener, cuando desembocamos en una situación, por ejemplo, de la donación, pues, son de tan largo alcance que tienen que partir casi de la educación, del sistema educativo, en donde se tienen que inculcar estos conceptos y estos criterios. Y, por lo tanto, tampoco son campañas... porque estamos muy acostumbrados a esas campañas, incluso, a esas cartas dirigidas desde las autoridades sanitarias de la Junta de Castilla y León, pidiendo qué, diciendo cuánto. Pero eso, todo, en la población cala poco; se comprende que son más bien venta de imagen o de tema publicitario, que no conlleva a nada.

Por lo tanto, una profunda campaña... o sea, actuaciones de sensibilización, y de mentalización, y de carácter educativo en la población, son las que luego dan resultados positivos. Por lo tanto, creemos que eso de que haya donantes, estamos en el momento de conseguirlo, puesto que ya tenemos conciencia de que no está la cosa en su momento óptimo, sino que hay mucho trabajo por hacer. Pero esto debiera de ser, pues, como una coetilla, prácticamente, de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que... por lo cual llevaría a una transaccional en el sentido real y auténtico, que es la creación de un centro de trasplante renal en Burgos, que parece que, por todo lo que se ha dicho, está justificado.

Nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra el señor Procurador, don Luis García Sanz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, teniendo en cuenta que casi todo está dicho, simplemente aclarar que, abundando en lo que el propio Partido Popular y el Partido Socialista e Izquierda Unida votamos todos juntos en el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, pues los propios argumentos que se exponían o que se hacían mención en la Exposición de Motivos de esta Moción que hay aprobada, y la propuesta de acuerdo que allí se mencionaba, que no es literalmente -en algunos apartados sí- lo que aquí se propone, pero que en definitiva es eso. Porque en la Propuesta de Acuerdo se decía: "apoyar cuantas gestiones se realicen para que la Unidad de Trasplante Renal se ubique en Burgos"; no se condiciona, no se condiciona a que haya más donaciones o a que funcione Salamanca o Valladolid, como aquí se dice.

Quiere decirse que aquí, salvo que el Partido Popular reconsidere su actitud anterior, pues, entraría en contradicción con lo que sus compañeros del Partido Popular

han dicho en Burgos, que es allí donde realmente se ha recogido este sentir. Se dice literalmente: "El Hospital General Yagüe de esta ciudad formuló a la Junta de Castilla y León la petición tendente a la ubicación del mismo de una Unidad de Trasplante Renal, petición que continúa avalada por la alta cualificación de la Sección de Nefrología y Urología de dicho Centro Hospitalario".

E igualmente, el propio Ayuntamiento allí aprobó, por si acaso hay alguna salvedad o alguna duda de cara a los medios, que el Ayuntamiento se ofrecía, en el caso de que hubiera dificultades de medios técnicos o materiales, a facilitar los recursos materiales y humanos para la formación de especialistas, a través de becas postgrado, y a, igualmente, facilitar medios, a facilitar los recursos humanos y materiales para que dicha Unidad funcione con la mayor eficiencia.

Es decir, que el Ayuntamiento de Burgos, ponía a disposición medios, en el caso de que fuera necesario esta cuestión. Y también hablaba, lógicamente, de propiciar esa distribución geográfica dentro de la filosofía de la lista de espera que se planteaba.

Así pues, espero que... bueno, pues, que tanto mis argumentaciones, como las de los restos de los Portavoces, hayan servido para que el Grupo Popular reconsidere su posición de condicionar la aprobación de esta Propuesta de Resolución a ese aumento de donaciones, que -como ha quedado aquí ya demostrado- eso, lógicamente, las habrá si hay voluntad política de que las haya. Y el funcionamiento de esos dos Centros, pues, será lo mismo: funcionarán si hay voluntad política de que funcionen, sobre todo, el que hasta ahora no está funcionando. Y, por lo tanto, creemos que no es... no hay ninguna razón... sobre todo la última tiene mucho menos peso, el que se condicione la existencia o no de un tercer centro, en este caso en Burgos, a que funcione el centro de Valladolid, que como se ha visto hasta ahora, pues, no tenía otra justificación que, en lo que respecta a la Junta de Castilla y León, pues, una cierta o total desidia al respecto.

Y en lo concreto, pues la Propuesta de Resolución que pasaríamos a votación sería la que estaba planteada, es decir: "La Cortes instan a la Junta de Castilla y León a tomar las iniciativas necesarias para ubicar una Unidad de Trasplante Renal en la ciudad de Burgos, culminando el proceso de unificación de todos los candidatos al trasplante renal de nuestra Comunidad en una lista única de pacientes en espera de trasplante de riñón". Quiere decir: una clara manifestación para que esa tercera unidad se constituya en Burgos y, a la vez, la clara manifestación de que la lista única se considerase... se elabore en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Señora Presidenta. Me permite, ¿podía suspender la sesión un minuto?

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Sí. Se suspende la sesión un minuto.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: No sé si ya... algo ha planteado ya la Propuesta directamente, ¿eh? ¿Se puede suspender un minuto?

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Se suspende, se suspende.

*(Se suspende la sesión unos minutos.)*

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Señorías. Concluido el debate, reabrimos la sesión, y procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por el señor Procurador Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.)*